



BOLETIN  
DE LA  
SOCIEDAD MEXICANA

DE  
*Geografía y Estadística.*

Tomo VII.—Num. 12.

**MEXICO.**

Imp. de A. Boix, á cargo de Miguel Zornoza,  
Calle de la Ceren de Santo Domingo núm. 5

1859.

rumbo Norte por el camino que conduce á todos los puntos de la Sierra y á cosa de 1,500 á 2,000 varas de distancia de la casa principal, hay varias venas de piedras calcáreas sólidas y compactas, de color amarillento unas y verdosas otras, de grano fino y cerrado, propias para la litografía. A dos leguas de Amealco, caminando para el pueblo de San Miguel Tultepec, rumbo S. E. entre la Sierra á la subida de un arroyo permanente, se encuentra un trecho de 20 á 30 varas de largo y cuatro de ancho de tierra muzga, que entre otras cualidades tiene la de disminuir la plasticidad y contraccion de las arcillas hechas pastas para la fabricacion de la loza fina. Un poco mas adelante y sobre el mismo camino hay otro trecho de varias venas de piedras calcáreas litográficas de una gran dureza, grano muy fino y compacto, color blanco con un ligero tinte de coleta y que pueden resistir una fuerte presion. Sobre los cerros inmediatos á estos puntos hay venas metálicas, rojas, cenicientas y verdosas, cuyos ensayos prueban la existencia de los metales preciosos.

81. Cerca del rancho de Pita, sobre el camino que conduce de la villa del Pueblito á la hacienda de Bravo, hay un trecho de cerca de 200 varas de largo y 8 á 10 de ancho, de arcilla refractaria propia para la construccion de hornos de fundicion y fabricacion de loza fina. Frente á las casas de dicho rancho hay vetas de cantera morada muy sólida. Sobre el mismo camino entrando á las labores de aquella hacienda, hay en los arroyuelos una arena menuda muy blanca; es la álice pura que entra en la fabricacion del cristal y las cubiertas de la porcelana.

82. En el camino de San Antonio Bernal á San Pedro Toliman hay pedernal

blanco en grandes masas de que se podrian construir piedras de chispa y otros objetos de artes. Yendo de Cadereyta para dicho San Pedro, á la bajada de la cuesta y en el lecho del arroyo que está sobre el mismo camino, se encuentran mármoles blancos jaspeados de ocre rojo mas ó menos subido; estas venas que están al descubierto, tienen hasta cuatro varas de ancho corriendo en la direccion de Oeste á Este.

83. A legua y media del pueblo de Tolimanejo, camino á Querétaro, hay abundantes venas de una cantera blanquisca amarillenta de color igual: en algunos puntos es bastante dura y presenta las cualidades del asperon ó piedra de romper, de que usan los amoladores.

84. A cuatro leguas del pueblo de Tequisquiapam, camino á Querétaro, frente á la casa de la hacienda de Fuentezuelas y en los cerros inmediatos hasta la estancia de la Fuente, hay una gran cantidad de pedernal negro (molibdena) diseminado en el terreno: esta sustancia que tambien he encontrado en otros puntos, aunque no con tanta abundancia, presenta en el exterior un negro opaco como el carbón, pero rompiéndola su testura es muy fina, brillante y negra como el azabache: frotada con el eslabon dá algunas chispas y podria servir de base para el vidrio comun, y de betum á la loza ordinaria.

85. El estado de decadencia en que hoy se halla el ramo de minería en el Departamento, el beneficio imperfecto que se usa en la fundicion de los metales y es el mismo que se practicaba hace cien años, y lo poco que los dueños de las haciendas benefician por su cuenta, pues lo mas es de maquilas, no les permite, como era de desearse, llevar cuenta exacta de los pormenores de gastos,

rendimientos de los metales, sus leyes, sus valores, &c.

#### *Establecimientos industriales.*

86. Entre las fábricas de hilados y tejidos de algodón, cuya industria se ha desarrollado en el país mas que ninguna otra, se levanta como un gigante, la que lleva con tanta propiedad el nombre de Hércules, situada á una legua al Oriente de ésta capital, la primera en su género y una de las mas antiguas de cuantas se hallan diseminadas en el Territorio de la República. Está sentada sobre una área de mas de 100,000 metros cuadrados, á la orilla del rio de Querétaro, y su poder consiste en una cantidad de agua de 36 á 40 surcos y 300 mulas, por no bastar aquella para dar movimiento á la numerosa y esquisita maquinaria que posee. Tiene 9,200 husos en actividad, 450 telares de poder y 270 telares de mano: consume 16,120 quintales de algodón anualmente, y produce 1,560,000 libras de hilaza y 170,000 piezas de manta: ocupa 2,500 empleados y operarios entre hombres y mujeres, que son otras tantas familias que mantiene, cuyas rayas y sueldos importan al año 460,000 pesos. El costo total de la fábrica material y maquinaria no puede bajar de un millon y medio de pesos.

87. Hace poco tiempo que en uno de los departamentos de la fábrica se halla establecido un molino de harina, compuesto de ocho piedras movidas tambien por la agua, pero solamente de noche en que no trabaja el principal de la maquinaria de hilados y tejidos. Por un mecanismo muy ingenioso reducen esas piedras 20,000 cargas de trigo en el año á flor de finísima harina de suprema calidad, que tiene gran demanda desde México hasta Veracruz y otros puntos.

88. Tal vez, deba Querétaro su existencia al genio de primer orden, el Sr. D. Cayetano Rubio, dueño de esa fábrica, que con las afecciones de un tierno hijo hacía el lugar que adoptara por su segunda patria, le ha procurado siempre el bien á costa de inmensas cantidades de dinero que gasta con el mayor gusto, á fin de asegurar la subsistencia de millares de familias por medio de la ocupacion y el trabajo, bases principales de la riqueza y moralidad de los pueblos. Vendrá un dia en que los queretanos agradecidos le levantarán una estatua de reconocimiento para que las generaciones futuras bendigan su nombre, porque la gratitud pública jamás olvida los beneficios recibidos.

89. Hace algunos años se estableció una fábrica de paños de fieltro en una de las calles del Oratorio de San Felipe de esta capital, mas porque no tuvieron crédito sus productos, la dejaron los dueños, quedando abandonada la maquinaria de que existe una parte hasta ahora. En el dia solo trabajan en los hilados y tejidos de lana los telares de los pobres y algunos de los muchos que tienen todavía los obrajes. En el lugar respectivo se hace mérito de estas máquinas, de los productos que dan anualmente, y de otras circunstancias análogas.

90. Con esclusion de las 26 fábricas de sombreros y dos de algunos instrumentos de música, la del Hércules descrita ya, la de hilados y tejidos de algodón de la hacienda del Batán y la de paños afieltrados de esta capital, porque ambas se hallan paralizadas, he puesto en el presente el número de 223 fábricas en la forma que se espresa: 22 de vino mescal, 3 de cerveza, 2 de lienzos hulados, 13 de almidon, 2 de estampados, 11 de chinguirito que componen 53:

siendo el número restante de fideos, de adobes, de ladrillos, de canastos, de salitre, de cordones, de hilillo y de fósforos y cerillos; aunque á decir verdad, muy pocas de ellas merecian este nombre, porque las mas son muy en pequeño y de pobres que apenas sacan su mantenimiento de lo que hacen; pero yo no he encontrado otra parte mas á propósito para colocarlos.

91. Hay 375 talleres inclusas 30 platearías. Hay 674 telares en actividad que distribuidos de la manera que se espresa, producen los artefactos siguientes: 132 que hacen rebozos, 216 que hacen zarapes, 61 que hacen mantas, 16 que hacen cambaya y géneros listados, 24 que hacen piezas de paño ordinario, 4 que hacen ceñidores, 201 que hacen frazadas, 2 que hacen alemaniscos, 12 que hacen cinta, 2 que hacen sayal, 1 que hace sabanilla y 3 que hacen corbeteros. Además, hay otros géneros que se fabrican en estos mismos telares solamente cuando se mandan hacer, como son: alfombras, bayetas, colchas, flecos de todas clases, mangas, manteles, pañetes, toallas, servilletas, tapices, tapetes, &c., que no se hacen por cuenta de los fabricantes por falta de consumo.

92. Hay 71 hornos de cal, 56 de loza ordinaria, 46 de cocer pan, 24 de ladrillos y 4 de fundicion de campanas y otros objetos de artes, siendo el total 201.

93. Hay 81 colmenares en la capital, varios puntos del Distrito, San Juan del Rio y Tequisquiapam. La cerra que producen es amarilla de mala calidad; así la venden sus dueños sin cuidarse de procurar su blanquimiento.

94. El valor total de los establecimientos industriales es de 149,405 pesos sin contar con el de la fábrica del Hércules ni

sus trabajadores que están considerados en su lugar respectivo. El número de empleados y operarios que se ocupan en ellos, sin comprender tampoco los de la fábrica de tabacos, es de 3,033. El valor de las rayas semanarias en el año asciende á 184,303 y el valor total de los productos es de 1.121.011,50.

95. Frutos y efectos: Aguarás, amole, aceituna, carbon, cueros de res, corcho, cabestros, cuerdas, carne de chito, escobetas, granillo, harina, lana, leña, ladrillo, chinguirito, pulque blanco, vino mescal, vino de tuna, pulque colorado, melado, mantequilla, miel vírgen, mollejonos, miel de maguey, metates, madera para carrocería, palos para sillas, nieve, orégano, paja, morriñas, papas, piloncillo, pieles de tigre, pieles de chivo, de borrego, de venado, piedras de chispa, quesito, quiote, ripio y piedra de empedrar, sebo, salvado, salticra, alpiste, chile, cebada, frijol, haba, garvanzo, lenteja, tizar, trigo, semilla de navo, linaza, alberjon, mostaza, vinagre, cal, calzoneras, fruta de todas clases, longaniza, manteca, queso, almidon, cola, aceite de navo, adobes, alemaniscos, járcia, cáscara de encino, arados, badanas, baquetas, canastos y cestos, cera amarilla, cerveza, cintas, ceñidores chocolate, colchas y corbeteros, cohetes, cordobanes, cordones, estampados, costales, flecos de algodón, flores artificiales, fósforos y cerillos, frazadas, fustes, gamusas, guarniciones de bestias de tiro, hilillo, jabon, mecatería, jerga, jaulas, juguetes, látigos, lienzos viados, idem listados, obleas, paños ordinarios, peinetas y peines de cuerno, paños de rebozo, pavilo, pólvora, sayales, salitre, sombreros de lana, idem de palma, sabanilla, sillas de montar, suelas, tejas, vino de membrillo, zarapes, toda clase de tunas, idem de viznagas, pitallas, garambuyos, to

da clase de legumbres, flores del tiempo, leche de vaca y de cabra, grano de cebada, manta, hilaza, toda clase de loza ordinaria, dulces de todas clases, maiz, alfalfa, cebada verde, huevos de gallina, almagrillo, vagre, toda clase de yerbas y raices medicinales, jamon, barbacoas, camote pasado, caña dulce, algodón, municion, toda clase de maderas de construccion, idem finas, ocote y trementina, canteras, botas y zapatos de hombre y mujer de todas clases, toda clase de muebles ordinarios, faroles de papel.

96. Envía á otros Estados y Territorios la mitad de los efectos y artículos anteriores, menos los siguientes: amole, aceitunas, carbon, corcho, cabestros, cuerdas, carne de ohito, escobetas, granillo, vacas, bueyes, cerdos, carneros, chivos, ovejas, venados, lana, leña, ladrillos, chinguirito, pulque blanco, vino de tuna, pulque colorado, melado, mantequilla, miel vírgen, miel de maguey, manteca, madera para carrocería, palos para sillas, nieve, ocote, orégano, paja, pieles de chivo, moriñas, papas, piloncillo, pieles de tigre, piedras de chispa, quesito, quiote, ripio y piedra de empedrar, sebo, saltierra, salvado, chile, cevada, habas, lenteja, trigo, semilla de navo, linaza, mostaza, tizar, viznagas, saleas, cal, calzoneras de cuero, fruta, legumbres, longaniza, yesca, badanas, baquetas, canastos y cestos, cera amarilla, cerveza, cinta, ceñidores, chocolate, cohetes, cordobanes, cordones, flecos de algodón, flores artificiales, fósforos y cerillos, gamusas, guarniciones de bestias de tiro, hilillo, jabon, gerga, jaulas, juguetes, lienzos hulados, idem listados, obleas, pávilo, sayales, sombreros de lana, idem de palma, savanilla, sillas de montar, suelas, tejas, vino de membrillo, flores del tiempo, leche de vaca y de cabra, alfalfa, cevada verde, vagre,

jamon, barbacoas, algodón, municion, maderas de construccion, idem finas, canteras, botas y zapatos de hombre y de mujer de todas clases, muebles ordinarios, cáscara de encino, almidon.

97. Ganados, frutos y efectos del suelo, y la industria de otros Estados y Territorios que consume anualmente. Agua fuerte, azúcar, aceite de olivo, idem para alumbrado, idem de coco, algodón, ácido sulfúrico, azafrancillo, alambre de cobre, azufre, almagre, añil, azarcon, alballalde, alumbre, armazones para sombreros, aguarás, vagre, badanas charoladas, buche de pescado, bombas, barnices, catres, alcaparrosa, camote asado, casealote, cocina, cera blanca, calzoneras y chaquetas de cuero, cobre, carton, casullas, cuadros, cueros de venado, camisas de género, chitle, corbatas, columnas de estuco, camaron, cachuchas, cerillos, corambres, colores, campeche, chocolate, camisas, copal, dulces, espejitos de tejamanil, estaño, esmalte, estampado, estribos de aro, estampas, fustes, fruta, fideo, forros de hule, fósforos, gengibre, guarniciones, gualdras, grana, goma de mesquite, gamusas. Ganados: vacas, bueyes, cerdos, carneros, chivos y ovejas: galon falso, greta, hierro, harina de legumbres, hilaza, humo de ocote, hornillas, hilo de bolita, jamon, loza, libros, llaves de bronce, aguardiente de caña, vino de uva, jerezana, cerveza, vino de membrillo, madres para vinagre, mantas, muebles usados, municion, madera fina y corriente, ocre, pieles de chivo, papel, pecheras de camisa, pita, piedra lípis, plata voladora, fondos para paila, pecheras de cuero, pescado, pimienta de Tabasco, plomo, pepita de calabaza, plátano pasado, piedras de molino, paño, polvos secantes, papel teñido, pergaminos, ropa de lana, petates, queso, idem

de tuna, rosarios, redomas, rebozos, ropa hecha, sal, salatron, seda torcida, sombreros, sombra parda, ajonjolí, arroz blanco, idem corriente, taltacahuate, chia, café, semilla de alfalfa, comino, cacao Tabasco, tornachile en vinagre, trementina, tequesquite, tamarindo, toquillas, tapones, tierra blanca, hule, vidrios planos, yesca, yeso, yerbas medicinales, zapatos para hombre, suelas y baquetas, cáscara de timbre, bateas.

98. Frutos y efectos extranjeros que consume anualmente: almidon, alambre de fierro, azafran, aguardiente, aceite de olivo, alcaparras, ácido sulfúrico, atincar, aceitunas, albayaide, alucema, acere, avellanas, bacalado, becerrillos, botellas y garrafones, colores, clavazon, canela, coñac, cera blanca, cristal, oacao guayaquil, idem maracaibo, clavo, especie, chitle prieto, faroles de papel, ferreteria, goma laca, idem guta, guarniciones, hierro, oja de lata, hilo de cáñamo, losa, libros, licores, lúpulo, madera fina, marcos, medicinas, mercerías, mármol, maquinaria, mapas geográficos, moldes de yeso, papel florete, idem para cartas, idem lija, piedras de chispa, plumas, paza, pimienta, pianos, perfumería, perrique; relojes de sala, salmon, tapones de corcho, té, transparentes, velas de esperma, idem esteáricas, vino blanco, idem tinto, vinagre, vidrios planos, vino de champaña, alfombra, abanicos, brin, botones de seda, blonda, camisas y calzoncillos, cordon, chaquetas de punto, casimir, calcetines, cinta de algodón, idem de lino, camisas de género, encaje de algodón, estambre, flores artificiales, guantes de piel, hilo en carrete, idem en madeja ó bolita, idem lacre, hilaza blanca, lienzos de algodón, como imperiales, amburgos, &c. idem lisos pintados, idem asar-

gados, idem aclarinados, idem lisos de lana, idem idem franceses, idem idem labrados, idem de lino, como creas, platillas, &c. id. idem finos, como Holanda, idem asargados como driles, idem de seda de todas clases, idem de seda y algodón, idem de seda y lana, listones y cintas de seda, cintas de lana y algodón, medias de algodón, idem idem para niños, mayas, manufacturas de estambre, pañuelos de algodón, idem de lino, paño de primera, pañuelones de lana, paraguas, pecheras, tejidos de cáñamo, sombrillas, sombreros de paja, seda gusanillo, vestidos de algodón y metal, idem de hule.

99. Los pesos y medidas que están en uso en las oficinas del ramo de alcabalas y mandadas observar por el arancel vigente, son: la carga de 12 arrobas, éstas de veinticinco libras y éstas de diez y seis onzas: la vara mexicana y la fanega de cuarenta y ocho cuartillos; pero la vara que se observa en el comercio de esta capital y cuyo patron existe en la casa de alhóndiga de la misma, tiene ochocientos cuarenta y siete milímetros, al paso que la mexicana marca ochocientos treinta y ocho; de modo que hay nueve milímetros de diferencia entre ambas varas. Y como es posible que se encuentren diferencias semejantes en las medidas de capacidad para los líquidos, agrarias &c. de estas y otras plazas comparadas entre sí y con las de México, lo que evidentemente ocasionará un desnivel perjudicial al comercio, seria de desearse que el Supremo Gobierno declarase de una vez como base fundamental el metro francés, hoy, que reconocidas sus ventajas, está mandado observar por muchas naciones europeas.

#### Edificios públicos.

100. La Aduana y todas las oficinas de

hacienda, inclusa la gefatura, se hallan en los accesorios del convento de San Agustín, cuyo local cuesta de arrendamiento 420 pesos anuales. Las administraciones subalternas del ramo de alcabalas, recaudaciones de contribuciones directas, receptorías y subreceptorías, en los pueblos del Departamento donde existen, se hallan en casas particulares, menos la oficina de alcabalas de Cadereyta, cuya casa pertenece al Supremo Gobierno. Lo mismo sucede con las casas de correos, pues aun en la capital paga renta la administración principal. La fábrica de puros y cigarrillos que se halla en esta ciudad pertenece al Supremo Gobierno y por las mejoras que le ha hecho el Sr. D. Enrique Arce, actual administrador de ella, asciende su valor á 100,330 pesos. En el valor del Palacio particular del Departamento van incluidos el de las casas municipales y el de las cárceles porque ambos edificios se hallan en él. Correspondientes á las cabeceras de los distritos foráneos y otros pueblos, hay nueve casas municipales y 27 cárceles: pequeños edificios cuyo valor asciende á muy poco, especialmente de las últimas, pues las mas carecen de las principales cualidades que deberian tener, de seguridad y salubridad para los presos.

101. Hay catorce casas para educación primaria cuyo valor es de \$6,150, y se hallan 3 en el Distrito de Toluca, 2 en el de Cadereyta, 2 en el de San Juan, 1 en Amealco, 5 en Jalpan y una en la capital que es anexa á la Academia de bellas artes en la que está invérito su valor. Las demas escuelas públicas de esta capital y otros pueblos, se hallan en casas particulares sentadas. En los demas pueblos no hay casas municipales ni para la educación primaria, ni un cuarto siquiera para los juz-

gados de paz, pues aun las cárceles son unos jacales de adobe y palma ó sacate en muy mal estado.

102. Hay dos hospitales: uno en el convento de San Juan de Dios de la ciudad de San Juan del Rio, que ya no merece ese nombre, porque con 150 pesos de rentas anuales de las obras pías que tiene donadas, apenas puede mantener á un administrador y un mozo, siendo el primero el sacristan; y de tres á cuatro enfermos solamente con sobrada escasez: el valor de este establecimiento vá incluido en el del convento. El hospital que hay en la capital tiene una capilla muy regular, dos corredores con 32 arcos, una pieza para el capellan, un despacho con cinco piezas, otras para el administrador, 2 para el sacristan, una para el portero, otra para dos practicantes y 3 para los enfermos: tres departamentos ó enfermerías, para paisanos, una para militares otra y la última para mujeres: una botica en la esquina que pertenece á la junta de caridad del mismo establecimiento, cuyo valor total es de \$96,000.

103. En todo el Departamento se cuentan diez plazas principales, 25 mercados, una alhóndiga en la capital, 15 acueductos principales, 11 diques sobre los rios, 27 fuentes públicas, 1 paseo que es la Alameda de Querétaro y cuatro monumentos públicos, entre los cuales se halla la estatua del Sr. Marqués de la villa del Villar del Aguila que introdujo la agua á Querétaro, colocada sobre una pirámide en medio de la fuente principal de la plaza de armas.

104. El colegio de San Javier está hoy bajo el patronato del Supremo Gobierno y debe su existencia á un piadoso legado con cuyos fondos se sostiene hasta el dia: vale \$75,000. El rector es en la actualida

el Sr. Lic. D. Manuel Mendoza, y los cate-dráticos segun se espresan á continuación: escolástica Br. D. Manuel Castro: Jurisprudencia Lic. D. José María Rodríguez Altamirano: Teología moral Br. D. Rafael Yañez: primer curso de filosofía D. José María Terrazas: segundo curso Lic. D. Agapito Pozo. Medianos y mayores D. Manuel Altamirano, y mínimos D. Teodoro Balvanera. Total siete cátedras. Tiene cinco colegiales internos y cien externos. Tiene 3 becas de gratis y de fundación la huerta de San Francisco Javier que renta 195 pesos anuales.

105. Hay una cátedra de latinidad en San Juan del Rio y otra en Cadereyta desempeñadas por los mismos preceptores de primeras letras: concurren tres alumnos á cada una de ellas.

106. Solo en esta capital hay dos teatros, uno que pertenece al muy ilustre ayuntamiento y lleva el nombre del teatro de Iturbide, vale \$82,000 el otro que se llama del buen gusto, y pertenece á D. Antonio Rodríguez, vale \$3,000.

107. Hay una plaza de toros en muy mal estado, es propiedad de D. Francisco Salazar y vale \$5,000.

108. Hay tres plazas de gallos, una en esta capital con valor de \$1,500 otra en la parte de la misma ciudad que llaman otra banda, con valor de \$600 y la tercera en San Juan del Rio con valor de \$1,600. Las dos primeras son de la propiedad de D. Mauricio Reynoso.

109. De los edificios pertenecientes al órden militar solo hay tres cuarteles en esta capital, de los cuales uno le pertenece verdaderamente, porque los otros dos se hallan en los accesorios de los conventos del Carmen y de San Francisco. El valor del

primero, conocido con el nombre de cuartel de caballería, es de \$32,760 y pertenece al Supremo Gobierno.

110. El hospital que hay en esta capital se le puede dar tambien el nombre de militar, porque á él van los soldados, lo mismo que los paisanos y las mujeres.

111. En San Juan del Rio hay un pequeño cuartel unido á la cárcel, y otro mas chico en la Villa de San Pedro Toluca; pertenecen á los respectivos municipios y valen \$2,800.

112. Lo mas hermoso, bello y rico que hay en la capital de Querétaro, son los edificios consagrados al culto de la Divinidad. A ellos concurren toda clase de personas en sus mas profundas aflicciones á implorar su socorro: porque el hombre, débil y miserable, necesita constantemente fortificar su creencia, avivar su fé y prosternarse con la mayor humildad ante su Criador.

113. Los 105 templos están clasificados en la forma siguiente: la congregación, ó santuario de Nuestra Señora de Guadalupe vale \$100,830, 23 parroquias con valor de \$578,320 60 capillas (de las cuales son anexas 10) con el de \$254 987 5 ermitas, de las que dos son anexas á otros edificios y el valor de las restantes es de \$3,500 5 conventos de religiosas con valor de \$550,119. 10 conventos de religiosos cuyo valor es de \$1,180,770, un beaterio con el de \$25,000 un hospicio de la Merced con el de 3,000. un panteon con el de 40,500 y una casa de ejercicios con el de \$17,750. El valor total de estos edificios y sus accesorios asciende á la suma de \$2,758,858.

114. Pertenecen á la capital; la congregación, las parroquias de Santiago, de San Sebastian, de Santa Ana, y las vicarías del

Espíritu Santo y Divina Pastora: las capillas, de San Antonio, Señor del Mezquite, San Pablo, San Isidro, San Roque, San Juan de los Alamos, el Calvario, Santa Catarina, Santísima Trinidad, San Gregorio, San Agustín del Retable y San Miguel Carrillo; 3 en los cementerios, una en el panteón, 4 en San Francisco, 2 en Santo Domingo, 1 en la parroquia de Santiago, y otra en el convento de San Antonio: 2 ermitas en San Francisco: los conventos de religiosas, de Santa Clara, de Capuchinas, de Carmelitas, de rosas y de Teresas: los conventos de religiosos, de Santo Domingo, de San Agustín, de la Santa Cruz, de la Merced, de San Antonio, de San Francisco, del Carmen y el oratorio de San Felipe Neri: el panteón de la Santa Cruz, el hospicio de la Merced, y la casa de ejercicios.

115. Pertenecen á San Juan del Río; las parroquias de este nombre y de Tequisquiapan; las capillas, de San Isidro Labrador, del Sacro-Monte, del Calvario, de San Pedro Ahuacatlan, y de San Sebastian de las Barrancas, la Ermita del barrio de la Soledad; el convento de Santo Domingo y el antiguo de San Juan de Dios, y un beaterio de niñas educandas.

116. A Toliman las parroquias de la villa, de Tolimanejo, de Peñamiller; las capillas, de Soriano, 3 de la mision de las Palmas, 1 de San Pablo, 1 de San Miguel, y otra de San Antonio Bernal.

117. A Cadereyta las parroquias de la villa, del Doctor, de Vizarron y vicaría de Bernal: 3 capillas y dos ermitas de la misma villa una de las cuales es anexa á la parroquia: 1 capilla de San Gaspar, 3 de Tetillas, 1 de Boyé, y 1 del Palmar.

118. A Jalpan las parroquias, de esta villa, de Concá, de Escanela, y la vicaría

de Arroyo-Seco: las capillas, de Amoles, de Ahuacatlán, del Saucillo, de Bucareli, de Tancoyol y de Tilaco.

119. Y á Amealco la parroquia de la villa y vicaria de Huimilpan: las capillas de San Idefonso Tultepec, Santiago Mesquititlan, San Miguel Tlascaltepec, San Juan Güedó, San José Itó, San Bartolomé del Pino, San Miguel de Tid, y San Pedro Tenango.

120. Tambien pertenecen al Distrito de Querétaro las parroquias de Santa Rosa, Cañada, y Pueblito, y el convento de recoletos franciscanos que se halla en esta villa.

*Nuevas consideraciones sobre las fincas rústicas.*

121. Ya he tenido ocasion de hablar en otra parte sobre las haciendas y ranchos que hay en el Departamento y de algunas circunstancias generales y particulares que les corresponden: las consideraré ahora bajo otras relaciones.

144. De las nueve haciendas apuntadas en el de criaderos de ganado mayor y menor, solo á cinco se les puede dar este nombre en su totalidad, porque las otras tienen bastante tierra de labor, y les vendria mas bien el de mistas. Las primeras son: el Estorez y San Pablo en el Distrito de Tolimán: Santa Bárbara, la Nopalera, y el Rincon en el de Cadereyta: y de las segundas, el Ciervo que se halla en este Distrito, Ajuchitlán el Grande en el de Tolimán, Atongo, y Chichimequillas que pertenecen al de Querétaro.

122. Tienen de estension 6,595 caballerías 1 fanega con valor de \$ 716,451. La parte cultivada del terreno son 192 caballerías, 1 fanega y la utilidad que producen al año es de \$ 61,734 tienen 662 empleados y jornaleros, ganando estos 1½

reales diarios, y venciendo los otros \$ 10,847 al año.

123. Hay 98 haciendas y 226 ranchos de labranza, su estension es de 13,465 caballerías y su valor de \$ 4,641,690, siendo la parte cultivada de 898 caballerías 6½ fanegas. Los frutos que producen anualmente y sus precios, son los que siguen: maiz á un peso la fanega; frijol 12 reales fanega, trigo 20 reales tercio, chile bueno á 3 pesos arroba, grano de cebada 7 reales fanega, garbanzo 18 reales fanega, lenteja 15 reales fanega, habas 10 reales fanega, alpiste 10 pesos fanega, papas 10 reales fanega, paja de cebada ¼ arroba id. de trigo ¼ arroba. El número de empleados y jornaleros es de 5,613, el precio comun de los jornales es de 1½ reales y el importe anual de los sueldos de empleados 43,774 pesos.

124. Hay 3,514 huertas, comprendidos algunos solares que formarán la quinta parte de esa suma cuya estension total es de 51,799,680 varas cuadradas ú 85 caballerías; con valor de 486,433 pesos: la renta es de 24,321, 65. Los frutos que producen anualmente son alfalfa, algodón, alberjon, caña dulce, cebada verde, chile de cuatro clases, frijol, garbanzo, habas, lenteja, maiz, papas. Hay 286 empleados y jornaleros que ganan 1½ reales y el sueldo de los primeros anualmente 7,295 pesos.

125. Resulta pues, que el valor de las fincas rústicas, considerados sus terrenos solamente, es de \$ 5,844,574 mas si á esto se agrega el valor de los ganados, \$ 1,338,170 el mayor, y \$ 328,801 el menor; \$ 1,854,500 de capillas, casas, obras de agua y aperos de labor, asciende el total valor de las fincas rústicas á \$ 9,366,045.

126. Advertiré tambien, que en los 35 ranchos que representan las tierras del comun de los pueblos, van incluidos multitud de solares que tienen las municipalidades, en San Juan del Río, y Cadereyta principalmente.

127. Pertenecen á establecimientos de beneficencia, la hacienda de la buena Esperanza y la huerta del colegio de San Javier.

*Fincas Urbanas.*

128. Siendo las fincas urbanas una de las partes que constituyen la riqueza territorial del Departamento, tan importante bajo muchos aspectos, he procurado determinar los valores de aquellas y demas relaciones que deben tener, con el menor error posible, valiéndome de los datos que arrojan de sí, cerca de trescientas planillas que se escribieron al formar el padron general de esta capital y la ciudad de San Juan del Río, en que constan apuntados con toda escrupulosidad, los valores de las fincas, sus calidades, rentas y algunos reconocimientos, porque solo estas fábricas abrazan las seis sétimas partes de todas las que se cuentan en el Departamento, y porque son naturalmente las mas valiosas, comparados estos resultados con los que han obtenido recientemente los peritos en los valúos de 32 manzanas de esta capital, no hay sino una corta diferencia, en pró en unas y en contra en otras: así es que esto lo he considerado como una demostracion de mis resúmenes. Los de las fincas urbanas de los demas pueblos, los he sacado de las respectivas recaudaciones de contribuciones, que unidas á las primeras forman el total de \$ 4,519,700.

129. Hay 545 casas de mampostería, 1,363 mistas ó de adobe y sillería, 531 de

romerillo, menos 3 que son de tezontle, 4,703 de adobe y 309 de tejamanil, cuyo total es de 7,451. De estas pertenecen al Supremo Gobierno 20, á las corporaciones municipales 62, á establecimientos de beneficencia 36, al clero secular y regular 1,075 y á los particulares 6,258.

130. Los únicos reconocimientos que aparecen tener dichas fincas son: las del clero 1,200 pesos y las de particulares reconocen á esta corporacion \$185,750 aunque por las noticias que tengo, esta cantidad es muy pequeña en cotejo de los gravámenes que reportan: gravámenes que no me ha sido dable averiguar porque se ha tenido empeño en ocultármelos. También reconocen estas últimas fincas \$ 625 á parcialidades.

#### *Caminos carreteros.*

131. A pesar de haber un comisionado especial para la compostura del camino principal que conduce de ésta á la capital de la República, daré algunas noticias, agregando las que tuvo la bondad de darme en Diciembre del año próximo pasado. Entra al Departamento por la hacienda del puerto de Nieto y llano de las Partidas, límite con el de Guanajuato, hasta el rancho de Palmillas en términos de San Juan del Rio con el de México. Desde el primer límite hasta Querétaro, el camino era malo en su mayor estension y pedregoso, hasta hace cinco meses en que con toda actividad se está componiendo por los comisionados del ramo: toca en las haciendas de Buena Vista, Tecolote, Santa Catarina, Montenegro; (entre esta hacienda y Santa Rosa se ha construido un puente en el arroyo Prieto,) pueblo de Santa Rosa, hacienda del cerro Colorado, Salitrillo y Carrillo, para en-

trar en Querétaro. En terrenos de esta última finca hubo en otro tiempo una calzada que por su mal estado mas bien que de alivio, servia de obstáculo á los pasajeros: mas ahora con la compostura del camino, entiendo que se hallará este inconveniente. Ninguno tiene ya el que sale de esta capital por la Cuesta China para San Juan del Rio y Palmillas, porque hace tiempo que el Sr. D. Teodoro Delatroupliniere, comisionado por el Exmo. Sr. Ministro del ramo de Fomento, no se ocupa de otra cosa sino de la compostura y reposicion de este camino en la parte que le corresponde. Solo el año pasado le hizo este señor ingeniero las siguientes obras: en la calzada nueva de San Cayetano, á la entrada de San Juan, viniendo de Arroyozarco, dos atargeas ó caños subterráneos de mampostería, cubiertos con losas de cinco cuartas de largo, media vara de ancho y una tercia de grueso: estos caños tienen tres cuartas de alto y media vara de ancho.

En la loma del Refugio, á la salida de S. Juan, se hizo otro caño de mampostería de una vara de ancho y media de alto, cubierto con losas de vara y media de largo, media de ancho y tercia de grueso. En el arroyo de Puente se hizo un cañís de 10½ varas de largo y 11 de ancho, con cintas de piedras grandes recortadas y bien enterradas. Entre el punto llamado Trojes Mochas y el Caracol, se construyeron dos puentes, el primero llamado de Trojes Mochas y el otro de la Estancia. En el intermedio del rancho de Crucitas y el Caracol se construyeron tres puentes, el primero se llama de Arcilas, el segundo de las Palomas y el tercero de las Cruces. En la calzada que se construyó entre Crucitas y la hacienda del Sauz, se hizo un caño subterráneo mam-

posteadado y cubierto con piedras grandes de laja: este caño tiene una vara en cuadro. Un poco antes de llegar á la hacienda del Sauz, se construyó un puente que tiene el mismo nombre de la hacienda.

132. Entre el rancho Nuevo y el vado del Arroyo-seco, se construyó otro puente que lleva el nombre del rancho nuevo.

133. Al frente de la hacienda de Palo-alto se construyó otro puente que se llama de Palo-alto. Todos estos puentes que son ocho, tienen tres varas de claro, son de bóveda y de buenos materiales, y tienen sus pasamanos y sus superficies empedradas.

134. En el punto llamado de Crucitas se construyeron otros dos caños subterráneos y en el Arroyo-seco un cañís grande para impedir la inundacion del camino. Todos los pormenores del costo que han tenido dichas obras los tiene el señor director general de caminos y debe haberlos remitido ya al Exmo. Sr. Ministro del ramo de Fomento.

135. Recorre este camino en su totalidad la distancia de 27½ leguas, á saber: desde el llano de las Partidas al pueblo de Santa Rosa 5½ leguas, de este punto á Querétaro 4½, de aquí á San Juan del Rio 13, y 4½ al rancho de Palmillas. Pasa sobre el puente de Querétaro que es de mampostería y está situado á la salida de la calle del puente que une á la poblacion de la otra banda con la parte principal de la ciudad: fué construido con fondos del municipio por el sistema antiguo, tiene tres ojos y su valor se calcula en 10,000 pesos. También pasa el camino sobre el puente de San Juan del Rio que es de mampostería y está situado entre la garita del Norte y la hacienda de la Venta del Refugio, fué construido en 1710 con fondos del municipio por el sis-

tema antiguo, tiene cinco ojos y su valor se calcula en 18,000 pesos.

136. De Querétaro á la villa de Cadereyta hay 22 leguas de camino carretero, toca en la fábrica de Hércules, pueblo de la Cañada, rancho de Saltarriaga, rancho del Derramadero y Navajas, hacienda de la Buena Esperanza y rancho de los Coates. Este camino es bueno y amplio hasta Esperanza, y pedregoso desde este punto á Cadereyta. Tiene una parte de calzada de piedra poco despues del molino Colorado, de 30 varas de largo y 5 de ancho, y otra en la cuesta de la cañada de 36 varas de largo y sobre 5 de ancho, y un pequeño puente al pié de dicha cuesta; es de mampostería, fué construido con fondos municipales y su valor será de 300 pesos. Para el transporte de mercaderías se emplean mulas y burros como medios, y se lleva un peso de flete por carga: se emplean dos dias en el camino.

137. De Querétaro á San Pedro Tolimán hay también un camino carretero que pasa por dicha hacienda de Esperanza y S. Sebastian Bernal, es bueno hasta esa finca, pero desde allí hasta San Pedro, es muy pedregoso y difícil en algunos puntos: recorre en la totalidad 21 leguas, y el transporte de mercaderías se hace en mulas y burros en dos dias y se lleva un peso de flete por carga.

138. De San Juan del Rio sale otro camino también carretero que toca las haciendas de la Guitarrilla y la Llave, atraviesa el pueblo de Tequisquiapam hasta cuyo punto es amplio como de ocho varas y recorre cinco leguas; pero desde aquí es pendiente, quebrado y pedregoso hasta Cadereyta, toca en la hacienda del Ciervo y recorre siete y media leguas, por todo 12½.

El transporte se hace en los mismos animales dichos, en un día, á cuatro y cinco reales de flete por carga. En la primera parte de este camino y á 2½ leguas antes de llegar al pueblo hay cuatro pequeñas calzadas ó cacís con sus caños, todo de cal y canto, y son otras tantas tomas de agua de la hacienda de la Llave. También hay un puente de madera poco despues en el rio de San Juan que dá vuelta sobre el camino: este puente está colocado sobre gruesos sabinos y pertenece á los dueños de la hacienda de Tequisquiapam: tiene de largo 30 varas y 2 de ancho: su valor lo he calculado en 1,200 pesos. No se cobra peaje, pero no dejan pasar por él sino cuando el rio no es vadeable. Al salir del pueblo de Tequisquiapam, hay otro puentecillo de mampostería que separa á la poblacion de la hacienda del mismo nombre á quien pertenece: su valor será de 300 pesos.

139. Hay otro camino carretero de Querétaro al pueblo de Tequisquiapam, que se aparta del principal de México en el Colorado, siguiendo por las haciendas del Paraiso, Calamanda, Ahorcado, Fuente de Naza y Fuentezuelas, hasta el pueblo: recorre 15 leguas y se halla en regular estado. No hay tráfico en este camino.

140. Otro camino carretero que conduce de la capital á la villa de San Francisco Galileo ó el Pueblito, recorre la distancia de tres leguas y es bueno aunque tiene alguna piedra suelta.

141. Los medios para el transporte de mercaderías en el camino que conduce á la capital de la Republica y al interior de la tierradentro, son mulas, burros, carros y carretones: de aquí á México importa el flete en las primeras 3½ á 4½ pesos por car-

ga de 12 arrobas y emplean de cinco á seis dias, en los segundos á 3 pesos carga de 6 á 7 arrobas y emplean de seis á ocho dias: en los carros y carretones se lleva de 4 á 4½ pesos por carga de 12 arrobas y emplean de 4 á 5 dias.

142. Los medios de transporte para pasajeros, son: la diligencia que cobra 18 pesos por asiento adentro del carruaje y 12 pesos en el pescante: hace el camino en dos dias de aquí á México, siendo la primera jornada en Arroyozarco: y los coches de providencia que se alquilan desde 40 á 60 pesos y hacen el mismo camino en cuatro dias.

143. El número de empleados y operarios en la casa de diligencias que son los únicos que se pueden fijar, son 10, á saber: 1 administrador, 1 escribiente, 2 cocheros, 2 postas, 1 portero y 3 mozos.

144. Caminos de herradura. De Querétaro á S. Pedro Toliman hay uno que es bueno hasta la hacienda nueva, entra en la sierra pasando en tierras de Atongo y Ajuchitlan el Grande, atraviesa el pueblo de San Francisco Tolimanejo y baja por San Miguelito para entrar en San Pedro: esta parte del camino, que vá lo mas sobre los cerros, no tiene mas que ser pedregoso por la naturaleza del terreno, pero está bastante compuesto, principalmente en la cuesta de San Miguelito, donde ha formado una gran calzada de piedra, de cuatro varas de ancho, sobre mas de trescientas de estension, D. Antonio Montes Velazquez, prefecto y comandante militar de este Distrito. Recorre en su totalidad 20 leguas. Otro que va de Cadereyta al mismo San Pedro, es pedregoso y tiene un trecho de cerros de cosa de dos leguas bastante malo: es estre-

cho hasta de 2 varas en algunos puntos: pasa por la hacienda de S. Pablo y recorre en su totalidad diez leguas. Otro que conduce á la villa de Santa María Amealco, pasando por el Arroyo-hondo, hacienda de Carranza, pueblo de Huimilpan, y hacienda de los Batancillos hasta Amealco: es malo y pedregoso en su mayor parte, y recorre la estension de cerca de 18 leguas. Otro que vá de esta villa á la ciudad de S. Juan del Rio, pasa por el pueblo de San Miguel de Tid, hacienda de Galindillo y rancho del Ojo de Agua para entrar en San Juan: es malo y recorre la distancia de 8½ leguas en un terreno bastante pendiente y pedregoso. Otro que vá de Cadereyta al pueblo de Ar-

royo-seco por entre la Sierra: pasa por el Estoraz y pueblo de Peñamiller, minerales de Rio Blanco y Targea y pueblo de Concá, hasta Arroyo-seco: en tiempo de aguas es intransitable, y recorre la distancia de 37½ leguas. A este tenor hay multitud de caminos de herradura y vecinales que seria muy cansado describir, pues todos son medianamente buenos en los planíos y muy malos y difíciles en la Sierra. Para entrar á ésta y al puerto de Tampico, pondré en este lugar el mejor derrotero que he hallado para la apertura de un camino de herradura que debo al Sr. D. Antonio Montes Velazquez ya citado, quien tiene los deseos mas sinceros por el bien del Departamento.

145. ITINERARIO razonado del camino que sale de Querétaro para el puerto de Tampico.

QUERETARO.	Distancia en leguas.	Subidas en leguas.	Bajadas en leguas.	CALIDAD DEL CAMINO.
Hacienda de Esperanza.....	8	¼	¼	.....
Idem de Ajuchitlan.....	2½	¼	..	.....
Pueblo de San Sebastian de Bernal.	2½	1	..	Monte de nopal.
Idem de San Pedro Toliman.....	7	..	½	Idem de arbustos.
Hacienda del Chilar.....	2	..	..	Montaña idem.
Pueblo de Peñamiller.....	6	¼	¼	Idem idem.
Pueblo de Amoles.....	8	4½	½	Montaña poblada de árboles.
R. Ranchito.....	3	½	2½	Idem idem.
R. Acatitlan.....	4	½	3¼	Idem.
R. Tancama.....	1	..	..	Lomas con arbustos.
Pueblo de Landa.....	3½	¼	..	Idem idem.
Malpais.....	5	..	..	Idem idem.
Rancho del Madroño.....	3	1	¼	Monte encinoso
Idem Potrerillos.....	3	..	..	Idem idem.



QUERETARO.	Distancia en leguas.	Subida en leguas.	Bajada en leguas.	CALIDAD DEL CAMINO.
Idem Jilitilla.....	5	$\frac{1}{2}$	$1\frac{1}{2}$	Sierra montañosa.
Pueblo de Tilitla. ....	2	2	1	Idem idem.
R. Naranja.....	6	3	3	Idem idem.
Pueblo de Hastla.....	3	..	..	Idem termina la Sierra.
R. del Potrero.....	3	..	..	Monte de otate.
Idem Tonatico.....	3	..	..	Idem idem.
Idem Palmar.....	3	..	..	Idem idem palmar.
Idem Barron.....	3	..	..	Idem idem arbolela.
Idem San Juan.....	3	..	..	Idem idem idem.
P. de San Vicente.....	3	..	..	Idem idem idem.
R. de Tancuichí.....	3	..	..	Idem idem idem.
Paso real, rio.....	2	..	..	Idem idem idem.
Tajuco.....	5	..	..	Idem idem idem.
Miradores.....	4	..	..	Idem idem idem.
Villa de Pánuco.....	4	..	..	Idem idem idem.
Rancho de Topila.....	8	..	..	Idem idem idem.
Tampico.....	2	..	..	.....

146. El itinerario que demuestra el camino que puede abrirse de Querétaro á Tampico, esta delineado por individuos que tienen muy exactos conocimientos de él, y entiende el que suscribe, que esa misma vía es la que debe adoptarse si el Supremo Gobierno se resuelve á emprender la apertura de dicho camino. De Querétaro á Toliman, pueden aun transitar carros, y tambien podrian llegar hasta la hacienda del Estoraz por el rumbo de Higuerrillas, del cual debe hacerse uso en tiempo de aguas para pasar una sola vez el rio de Peñamiller unido ya con el de Toliman; aunque caudaloso un paso de cosa de cincuenta varas de ancho que hay frente á la referida

hacienda, es vadeable, y la calidad del camino mejor si se atiende á que el de Toliman va por el rio y exige anualmente recomposicion. Desde este punto hasta el pueblo de Hastla que se pasa el rio de Tancolí, no se presenta en el camino obstáculo de esa naturaleza que lo haga incómodo, y en este tambien se logra hacerlo una sola vez, porque hay camino recto para llegar sin tocarlo antes. El último paso de rio es el de Tantojó en donde va unido con el de Moctezuma, y aquí se hace por medio de botes con bastante comodidad. No se puede negar que los terrenos que deben transitarse son fragosos, muy particularmente en la sierra de Amoles, pero esta no

es muy grande, y en las bajadas de ida para Tampico se puede abrir el camino de un ancho regular, por no haber mucha piedra que lo impida: esta incomodidad se sufre hasta el punto de Acatitlan en que comienza un plan montuoso con algunas lomas en su intermedio hasta el Madroño punto en que comienza la sierra de Jilitla, y va á terminar al pueblo de Hastla, que aunque tiene una distancia de veintidos leguas, segun los informes que tengo no se dificulta la compostura porque el terreno es de tierra suave y con muy poca piedra. Del citado pueblo comienza la Huasteca, y ya se deja inferir que en ella no se emprende mas trabajo que el desmonte. El rio de Tampico y Moctezuma se reunen fuera del Departamento en el paraje que le nombran la Bolsa y son navegables, el primero hasta el Rancho de San Miguel frente de Villa Valles, y el segundo hasta el mismo pueblo mencionado de Hastla, de manera que Querétaro con un buen camino por la sierra lograria tener los efectos de Tampico á los once ó doce dias que rompieran los atajos del pueblo citado; punto cómodo por su situacion y porque sus planes de tierras sobresalientes, cultivadas darian cuanta pastura se necesitase para abasto de los atajos que allí se dirijan, pues si hoy no hay la curiosidad de sembrar y acopiar esos efectos es por su falta de consumo, no así poniéndose en corriente el espesado camino, lo que seria muy útil en lo general y especialmente á los pueblos del tránsito que con los pasajeros aumentaria la circulacion, alentaria la agricultura abandonada en su totalidad por la falta de consumidores, creceria la poblacion y se afianzaria para lo futuro la paz que constantemente se ha estado alterando en aquel rumbo. Se ha di-

cho que en doce dias de camino arribarian los efectos á Querétaro, bajo el supuesto de recibirse por navegacion en el Pueblo de Hastla cincuenta y tres leguas antes de llegar á Tampico, pero los que gusten transitar por tierra desde el Puerto, no deben dilatar mas de diez y ocho á veinte dias con carga de consideracion. Las lanchas que navegan en los rios mencionados se mueven por medio de velas y remos, y pueden cargar hasta doscientas arrobas de cualesquiera efectos.

Hay un puente de madera, que descansa sobre grandes sabinos, en el rio de Tequisquiapam á corta distancia de la poblacion: tiene 150 varas de largo y 2 de ancho, fué construido con fondos del municipio y valdria cerca de \$600. Sirve para dar paso á los traficantes que van á comerciar al pueblo de Tecosautla.

147. En el pueblo de San Francisco Tolimanejo, y sobre el riachuelo que atraviesa la poblacion, hay un puente de mampostería con tres ojos: tiene veinte varas de longitud sobre  $4\frac{1}{2}$  de ancho; fué construido con fondos particulares y su valor llegará á \$2,000.

148. En Cadereyta hay uno pequeño de mampostería en el arroyo que baja del cerro de la Magdalena y su valor será de \$360.

149. Sobre el rio de Querétaro hay un puente de madera inmediato al principal ya descrito, que construyó en parte D. Eusebio Sanchez de su propio peculio, hace algunos años, y que hoy ha renovado el M. Ilustre Ayuntamiento de esta capital porque se estaba deteriorando: su valor será de \$500.

150. Frente á los baños de Pathé y sobre el mismo rio hay un puente pequeño de

mampostería: fué construido con fondos particulares y valdrá \$1,200.

151. Hay en fin, sobre el propio rio otro puentecito de madera frente del molino Colorado, construido por particulares y su valor será de \$400. Resulta pues, que en el Departamento, hay catorce puentes de mampostería y cuatro de madera.

152. No hay mas canal en el Departamento que el que se abrió á mediados del año próximo pasado, bajo la direccion de Mr. Delatroupliniere, para evitar en lo sucesivo la inundacion que en el camino de Querétaro á Celaya causaban las aguas del rio de la Villa de San Francisco Galileo ó el Pueblito. Dicho canal tiene 879 varas de largo, tres y media de profundidad, 14 de ancho en el fondo, y 17 en la superficie. El costo de la obra es de 1,448 pesos 7 reales 6 granos segun el número 695 del periodico, el *Orden*, correspondiente al dia 28 de Julio de 1854.

#### *Telégrafo Electro Magnético.*

153. El total de las distancias que recorre, es desde Veracruz hasta Leon. Las poblaciones que atraviesa son las siguientes: Veracruz, Córdoba, Orizava, Jalapa, Perote, San Andrés, Nopalucan, Puebla, Riofrio, México, Cuatitlan, hacienda de la Cañada, Tepeji, Arroyozarco, Soledad, San Juan del Rio, Querétaro, Celaya, Salamanca, Irapuato, Silao y Leon. Los puntos en que tiene establecida oficina para la comunicacion pública, son los antedichos, menos la hacienda de la Cañada y la Soledad.

154. El costo total del Telégrafo de México á Leon, y sus accesorios es de 100,200 pesos. Los fondos con que han sido construidos son particulares del Sr. D. Octaviano Muñoz Ledo. El gasto anual de conservacion en las dos administraciones de

esta capital y San Juan del Rio, es de 740 pesos y el de administracion en las mismas oficinas de cerca de 2,000 pesos. El número de los empleados y operarios que tienen dichas oficinas es de 7 únicamente. Los precios establecidos para la comunicacion pública, son los que se espresan: De Querétaro á San Juan del Rio y Celaya por 10 palabras, 2 reales y por cada una que pase de este número  $\frac{1}{2}$  reales. A Tepeji, Salamanca, Irapuato y Guanajuato, 4 reales. A México, Silao y Leon 10 palabras 6 reales, por cada una que pase de este número  $\frac{3}{8}$  reales. A Arroyozarco por 10 palabras 3 reales y por cada una que pase de este número  $\frac{2}{8}$  reales. De San Juan del Rio á México, por 10 palabras 4 reales, por cada una de exeso  $\frac{2}{8}$  reales. A Tepeji 2 reales, por cada palabra de exeso  $\frac{1}{8}$  reales. A Arroyozarco 2 reales, por cada una de exeso  $\frac{1}{8}$  reales. A Querétaro 2 reales, por cada una de exeso  $\frac{1}{8}$  reales. A Celaya 4 reales, por cada una de exeso  $\frac{2}{8}$  reales. A Salamanca 4 reales, por cada una de exeso  $\frac{2}{8}$  reales. A Irapuato 6 reales, por cada una de exeso  $\frac{3}{8}$  reales. A Guanajuato 6 reales, por cada palabra de exeso  $\frac{3}{8}$  reales. A Silao un peso, por cada una de exeso  $\frac{4}{8}$  reales. A Leon un peso, por cada palabra de exeso  $\frac{4}{8}$  reales.

#### *Para la línea de Veracruz.*

155. De San Juan á Riofrio por 10 palabras 6 reales, por cada una de exeso  $\frac{3}{8}$  reales. A Puebla un peso, por cada primera de exeso  $\frac{4}{8}$  reales. A Nopalucan 10 reales, por cada una de exeso  $\frac{5}{8}$  reales. A San Andrés 12 reales, por cada una de exeso  $\frac{6}{8}$  reales. A Perote 12 reales, por cada una de exeso  $\frac{6}{8}$  reales. A Jalapa 14 reales, por cada una de exeso  $\frac{7}{8}$  rea-

les. A Orizava 14 reales; por cada primera de exeso  $\frac{7}{8}$  reales. A Córdoba 14 reales; por cada primera de exeso  $\frac{7}{8}$  reales. A Veracruz 2 pesos; por cada primera de exeso un real.

156. En cuanto á las rentas eclesiásticas no he podido lograr las noticias convenientes, por lo que me he visto obligado á calcular aproximadamente sus rendimientos mediante los datos mas ciertos y teniendo en consideracion los elementos de cada pueblo, su clima, sus costumbres y sobre todo los cuadros de mortalidades. Así es que he hallado el promedio de  $51\frac{1}{2}$  centavos que corresponde por el cálculo pagar á cada individuo de obvenciones parroquiales en el año: en una poblacion de 147,119 habitantes que tiene el Departamento, resultando \$ 75,766 y \$ 110,960 por diezmos y primicias.

157. De las noticias que he podido reunir sobre la deuda interior no liquidada que tiene el Departamento, comprensiva solamente de 1º de Noviembre de 846 á 14 de Mayo de 853, en las épocas que se espresan: 1º de Noviembre de 846 á Agosto de 847, 5,873 7. 6.—2º De Marzo á Julio de 849—4,660 5. 5.—3º De Junio á Julio de 851.—7,218 3.—4º de 1º de Enero á 14 de Mayo de 853.—33. 4. 5.; mas 12. 211. 3. que debe al fondo de escuelas, y 2,800 pesos al del Tribunal mercantil, resulta de total deuda al Departamento en las épocas citadas, la cantidad de 32,797 7. 4.

158. Con respecto á la deuda municipal, solo el M. I. Ayuntamiento de la capital de Querétaro, debe \$ 28,700 porque paga anualmente de réditos 1,421 90½ centavos.

159. La Academia de San Fernando está dividida en dos Departamentos: en el

primero hay una escuela pública bajo el patronato del V. O. Torcero de San Francisco y para su sostenimiento cuenta con los siguientes fondos: \$ 10,000 que le reconoce la hacienda de Esperanza, 4,000 el Sr. D. Mariano Arana, 4,000 el Sr. D. Mariano Pimentel y 1,500 una casa situada en la calle de la Palma, cuya suma total es de \$ 19,500 y su rédito anual de 975 teniendo de gastos en el mismo tiempo \$ 1,218: de modo que se completan los gastos cada año para conservar el establecimiento. El número de preceptores es de tres y el de alumnos 255.—En el otro Departamento se halla la Academia de dibujo natural, dirigida por dos profesores: á ella concurren 120 alumnos á quienes se les ministra todo lo necesario para sus trabajos y para todos los gastos del establecimiento por la casa protectora del Sr. D. Ramon María Loreto Canal de Samaniego, y con los réditos del capital de \$ 21,000 con que dotó á la Academia el Sr. Conde de Sierra-Gorda, coronel D. Juan Antonio del Castillo y Llata.

160. Hay un instituto particular de gramática latina con 25 alumnos, dirigido por el acreditado profesor D. Andrés Fuentes.

161. Hay en la capital 12 escuelas particulares, 3 en San Juan del Rio, y 3 en Amealco con 335 alumnos todas. Escuelas gratuitas hay en el Departamento 50 con 3,825 alumnos y costo de \$ 10,355 12. De estas pertenecen 15 al Distrito de la capital, de las cuales 9 se pagan de los fondos que el M. I. Ayuntamiento de la misma tiene destinados para este objeto, y se componen de 4 reales impuestos á cada barril de licor, del 1  $\frac{2}{3}$  sobre efectos nacionales y de  $\frac{1}{8}$  de real que paga cada carga de carbon, cuyo producto anual sacado de un

quinquenio por término medio dá \$ 5,332, 07: y de otros ramos menores. De las seis escuelas restantes una paga el Supremo Gobierno, otra el V. O. Tercero como antes se dijo, otra los empleados y operarios de la fábrica de tabacos, otra el cordon de Santo Domingo, y las dos últimas están en los conventos de Santa Rosa y Carmelitas. De las 36 restantes hay 11 en el Distrito de Jalpan, 9 en el de Toliman, 1 en Amealco, 10 en Cadereyta, 4 en San Juan del Rio, y todas las pagan los ayuntamientos ó comisarios municipales de los fondos que tienen destinados á este objeto.

162. Por las observaciones que hice en esta oficina del telégrafo, acompañado del perito agrimensor D. Nemesio Escoto, en la tarde del día 22 de Mayo último en correspondencia con el Sr. Diaz Covarruvias, profesor de Astronomía y catedrático de minería por acuerdo del Exmo. Sr. Ministro de fomento, segun me han informado, con objeto de saber la diferencia de tiempo que hay entre esta y la capital de la República, y en consecuencia determinar con la mayor precision posible la longitud de la primera, son las siguientes.

163. Despues de la palabra atencion, dijeron de México, las 4 h. 38' 42" 52. cuando eran aquí las 4 h. 35' 00", 78 cuya diferencia es de 0. h. 3' 41", 74.—2ª Despues del toque de atencion dijeron de México, las cinco en punto, mientras que aquí marcaba el reloj las 4 h. 56' 18", 21. lo que dá por diferencia 0 h. 3' 41", 79. Y como el promedio de estas diferencias es de 3' 41" 765. á ello me atuve para determinar la longitud Oeste de esta capital respecto del meridiano de México, que es de 0° 55' 26" 46. á razon de 15 minutos geográficos por cada minuto de tiempo.

164. A falta de cronómetro, he empleado un buen reloj de compensacion y paracaidas, arreglado de antemano al paso del sol por la meridiana de que ya he hablado en otro lugar, sobre que declinaba la aguja 12½ grados al Este, y al tiempo de hacer la observacion en el telégrafo, para determinar las pequeñas fracciones de tiempo, á las oscilaciones de una péndula, sabido ya cuantas de estas correspondian por minuto.

Querétaro Junio 12 de 1855.—Juan M. Balbontin.



## ÁPUNTES ESTADÍSTICOS

QUE ESCRIBIO

### EL SR. D. J. FRANCISCO BUSTAMANTE,

#### Relativos al Departamento de Querétaro.

Comprendidos en las notas estadísticas de D. José Antonio del Raso, los principales objetos que las constituyen, solo se comprenderán en esta nota los caracterizados como incidentales ó los que como referentes concurren á formar la sinopsis geográfica de un país; porque ademas de las esplicaciones que el Sr. Raso estimó conducentes á que se tuviera del Departamento la mas exacta inteligencia, ya con relacion á su aspecto físico, ya respecto á la distribucion y calidad profusa de los terrenos, ya con referencia á los manantiales que los riegan, temperatura, plantas, árboles, y toda especie de vegetales que producen; ya por último, todo lo que se relaciona con el movimiento de su poblacion y de su riqueza agrícola, fabril y mercantil, añadió todas las observaciones que segun su juicio eran las mas consiguientes al intento que se proponia y al cual quiso corresponder como estadista.

Escusado será por tales razones tratar materias ya ventiladas por personas que se consideraron con los conocimientos que requieren; por lo mismo solo me reduciré á hablar de algunas ligeras apuntes sobre

ciertas coincidencias estadísticas enunciadas tambien en parte por los señores Br. Don José María Zelaa y Don José Antonio de Villaseñor y Sanchez.

Segun Fr. Maturino Gilberti franciscano de la provincia de Michoacan, que parece vivia en tiempo de Felipe 4º y á quien el P. Zelaa se refiera en su obra titulada "*Glorias de Querétaro*," esta palabra significa *juego de pelota ó lugar donde se juega*. Tal es la traduccion de aquel religioso, que segun el Br. Zelaa, fué el primero que escribió en tarasco.

Antes del año de 1446 en que la sojuzgaron las armas del emperador Moctehuzoma Ilhuicamina se conocia ya su demarcacion en el Valle de Amaceala y la vivian segun se sabe los chichimecas y los othomies. Don Francisco de Tapia de este último origen y cacique de Xilotepec, la redujo á la obediencia de los castellanos, tomando posesion de ella en 1531. En el de 1554 el Virey D. Luis de Velasco concedió un sitio para ganado menor á Juan de Jazo en los términos del Pueblo, cuyos libros parroquiales se abrieron en 1593. En el de 1655

se le concedió por Felipe 4º el título de "Muy noble y leal ciudad." En 1759 el curato que era servido por religiosos seráficos como en general lo eran todos los del país, fué secularizado, y el primero á quien se le cometi6 bajo tal condicion, fué al Br. D. José Antonio de la Via y Santelices.

En 1794 ya se componia su ayuntamiento de un corregidor letrado, dos alcaldes ordinarios, doce regidores, entre ellos, un alférez Real, un alguacil mayor, dos regidores honorarios, un alcalde procurador, un síndico y un escribano. Representacion tan caracterizada prueba bastante la precosidad de sus adelantos en poblacion y en riqueza; así es que, en 1822 considerado el Departamento como provincia, era consiguiente tuviese á su cabeza un intendente ó jefe político que lo fué entonces el Sr. D. Juan José García Rebo lo.

La constitucion de 1824, reconociendo como estados las provincias del imperio, le dió forzosamente una representacion mas respetable, erigiendo en él los poderes que el sistema federal reconoce como indispensables para ejercerse; y como por semejante causa la administracion se recargó de negocios en todos los ramos que la componen, fué consiguiente la creacion de las oficinas que para el despacho se estimaron necesarias.

Hay desde entonces una secretaría de gobierno que consta de un secretario con 1,500 pesos al año: un oficial mayor con 840: un segundo con 720: un tercero con 575 un un cuarto con 500. Tres escribientes: el primero con 400 pesos: el segundo con 365: el tercero con 350: un portero con 240; y 300 pesos para gastos de oficina.

No hay que hacer mencion hoy de los empleados que sirvieron la secretaría del

congreso del Estado, ni de los gastos de la junta consultiva; pero el gobierno, para el despacho de sus negocios sostiene seis prefecturas dotada la de esta capital con 2,050 pesos: la de San Juan del Rio con 1,150: la de Amealco, Jalpan, Toliman y Cadereyta, con 4,044 y tres subprefecturas con 1,080.

La suprema corte de justicia que se compone de tres ministros á 2,100 pesos cada uno: un fiscal con 2,100: un suplente con 1,500: un secretario con 1,000 un oficial primero 600: un segundo 500: un archivero 450: escribiente del fiscal 300: un portero 180: un idem segundo 60: y gastos de secretaría 182; de manera que la administracion del Departamento bajo el sistema federal importaba anualmente la suma de 136,222 pesos en la cual estaba inclusa la de 1,000 que se ministraba á los vicarios pedáneos de Jalpan: 300 al ministro de San Miguel de las Palmas: 200 para una funcion á la Virgen del Pueblito: 1,500 para impresiones, y 1786 con 4 que se invertian en la fuerza de seguridad pública. Esta y la contaduría del Estado en la cual se invertian 2,460 pesos, han dejado de existir por virtud del sistema del dia. Tambien estaba considerada en los 136,222 la cantidad de 25,400 que se distribuia en la forma siguiente: 1,200 pesos á D. Epigmenio Gonzalez declarado benemérito del Estado en remuneracion á los padecimientos que sufriera por su adhesion á la independencia del país en la época de 1810; 200 pesos á Doña María de Jesus Bravo, y 24,000 que se pagaban de contingente.

No existen en el dia otros cuerpos municipales que los de las cabeceras de Distrito; y el de ésta conserva seis alcaldes segun determinó el gobierno del Estado en 1847, doce regidores y dos síndicos del comun.

El Tribunal mercantil que se dejó conocer bajo el sistema central, ejerció sus funciones en el popular democrático, y sigue por consiguiente bajo el que ahora se tiene.

Se carece de un documento por medio del cual pudieran diseñarse las formas administrativas que se le dieron á esta ciudad tan luego como fué conquistada; pero se tiene noticia de que en algunos instrumentos públicos se hace constar que su jurisdiccion comprendió en una época á varias poblaciones que corresponden en el dia á los departamentos de México y Guanajuato. Seria que A. Sanchez de Bustamante tuvo á la vista algunos de esos instrumentos, y por eso en la página 235 de su nuevo curso de "Geografía universal," que en 1844 imprimió en Paris la librería de Rosa, denomina como pertenecientes á la jurisdiccion del mismo varios partidos que no le corresponden. En el dia solo tiene los que le señala D. José Antonio del Raso, y dos ó tres que por olvido dejó de apuntar, pero que ahora se incluyen en la relacion respectiva. Con el Departamento de México existe una diferencia por haberse absorbido los pueblos de Pacula y Jilapan que antes eran del que se viene hablando. Supuesto el decreto que arriba se cita, dejará de existir la diferencia, pues dichos pueblos serán parte integrante del nuevo territorio, y tendran que eliminarse de la tabla que formará el citado Sr. Raso.

Al hacer referencia de todo cuanto tiene una inmediata relacion con esta ciudad, era forzoso hacerlo á la vez de lo que en general ha tenido y tiene relacion á todo el Departamento, á consecuencia de que estando ella determinada por cabecera de él, las autoridades y funcionarios que han formado

la administracion, han fijado en la misma su residencia por ministerio de la ley.

Supuesta esta causa, poco tendrá que referirse ya con arreglo á los pueblos que le pertenecen, mayormente cuando se ocupa de ellos el Sr. Raso en las notas á que se ha aludido.

Por lo que dice el teatro americano todavia en 1745. Solo San Juan del Rio y San Pedro Toliman eran los partidos que correspondian al corregimiento, habiendo por consiguiente en cada uno de ellos un Teniente corregidor. El sistema democrático popular estableció una prefectura en cada uno de dichos partidos, así como en el de Amealco que bajo el gobierno colonial fué parte integrante de San Juan del Rio. Las variaciones de sistema ocasionadas por las oscilaciones políticas han hecho depender á Amealco del Distrito de la capital, reduciéndolo á subprefectura en tiempo de la administracion central: ahora continúa con su prefecto á la cabeza como lo determinó la democrática federal; y aunque en el ramo de hacienda ha sufrido las mismas alternativas, aun depende de las administraciones de rentas establecidas en San Juan del Rio.

Enunciadas hasta aquí las varias fases administrativas del Departamento y su capital, conviene ocuparse á fin de corresponder al objeto propuesto, de lo que tenga referencia con las obras de arquitectura que la decoran, y darás principio por el acueducto de las aguas que llama la atencion de los transeuntes por las dimensiones colosales con que sobre las demas desouella.

Ciento veinticinco mil setecientos noventa y un pesos, sin otras varias fracciones que en aquel tiempo se estimaron insignificantes, fué el costo que tuvieron los 74 ar-

cos y los varios tramos de cañería, que desde el frondoso pueblo de la cañada conducen las aguas hasta el convento de la Santa Cruz, donde se subdivide en diferentes ramales que las llevan á las fuentes públicas, casas particulares y conventos de la poblacion. La diligente beneficencia del Sr. D. Juan Antonio de Urrutia y Arana, cabaillero de la orden de Alcántara y marqués de la Villa del Villar del Aguila, fué la que hubo de proporcionar á la humanidad un beneficio tan inapreciable.

Ademas de haberse encargado de la direccion de la obra, contribuyó con la enorme suma de 82,987 pesos y los 42,804 restantes se suplieron de la manera que sigue: 24,504 el vecindario en comun; 3,000 un bienhechor; 3,300 de una condonacion; y 12,000 de los propios de la ciudad y ventas de agua. El Sr. D. Ramon María L. Canal de Samaniego tenia proyectado la erccion de un monumento en la plazuela de San Francisco para colocar en él la estatua de bronce del citado Sr. marqués. Los amantes de la grandeza nacional deben sentir que no haya llegado á realizarse tan noble pensamiento, que seria un testimonio al porvenir de gratitud y magnificencia, mucho mas cuando la estatua se estaba ya pulimentando.

Las casas consistoriales y la cárcel pública que á ellas está unida, se construyeron en 1770 dominando en España Carlos III y en este continente el marqués de Croix. El corregidor Lic. D. Martin de la Rocha se encargó de la obra, para la que contribuyó el municipio con la suma de 3,000 pesos que tomó á réditos sobre las tiendas que en su principio tuvieron las propias, y las cuales se destinaron despues para habitacion de los alcaides y para los actos consiguientes

á la administracion: 300 pesos mas se invirtieron en aparatar la sala de acuerdos. No han sido fructuosas las indagaciones con el fin de saber cuál fué la suma total invertida en la construccion de este edificio que ha sido el Palacio del Gobierno departamental ó federal, despacho de los prefectos, cámara de los diputados, así como el lugar de las sesiones del cabildo.

En 11 de Enero de 1771 concedió el Illm. Sr. Lorenzo la licencia respectiva para celebrar en la capilla que en un tiempo tuvo dicho edificio, autorizando para bendecirla al juez Eeco. D. Antonio de la Via. Para sus paramentos se destinó la suma de 200 pesos que se recogieron por licencia de una corrida de toros. Sea por el descuido de algunos funcionarios, ó por las vicisitudes políticas, faltan de los archivos algunos documentos por los cuales podria hacerse una relacion exacta de los cambios que han tenido las fábricas materiales, incidentes que han mudado el régimen que siguieron sobre el objeto á que se destinaron, y la fecha en que se construyeron.

Curioso seria tambien comprender en esta nota, la relacion de las sumas invertidas en los conventos y casas religiosas establecidas en esta ciudad; pero si acaso en sus archivos se encuentran las crónicas referentes, es sumamente difícil haberlas á las manos, porque el intento sufriria desde luego una traduccion que no se conformará con su positivo caracter. Por los efectos que están surtiendo las leyes de contribuciones se sabrá su valor actual; mas esto apenas puede concordar con los anales de los pueblos que son los que componen la geografía histórica de ellos.

Respecto de este negocio, en las "Glorias de Querétaro" hay algunos episodios que

sorprenden por la munificencia que se le atribuye, y de que sin duda dió pruebas incontestables el Br. D. Juan Caballero y Osio, pues casi no hubo uno de los templos para el que no contribuyera, ya para su levantamiento, ya para algunas de sus piadosas fundaciones, ya para proveerlos de paramentos sagrados; y no conformándose su liberalidad con lo que pertenecia á esta poblacion, se estendió al mismo tiempo á varias de las de México, Guadalajara y España.

50,000 pesos se dice haber costado la fábrica material del Batán, y 800,000 la de Hércules ó Molino Colorado de D. Cayetano Rubio. La suntuosidad de ésta, así como su estension, sorprenden á los inteligentes, porque sin duda no tiene que envidiar á ninguna de las de su clase. Un establecimiento semejante, si bien ocupa algunas manos en sus elaboraciones, tambien deja otras muchas en la vagancia, en virtud de que careciendo de recursos de eficiente facilidad, no pueden hacer competir sus trabajos con aquellos.

El número de habitantes que contiene esta ciudad será el de 35,000 que le señala el diccionario geográfico universal que una sociedad de literatos imprimió en Paris en 1828; de manera que faltan 17,000 de los 50 que se dice tenia en 1802. Y debe de ser si se atiende á que la industria del país se fué reduciendo á nulidad desde que por la independenciam se habrieron los puertos á las importaciones estrañas. Otro será tal vez el porvenir; mas en el entretanto la generacion presente, y la que inmediatamente le siga, se han de encontrar sumidas en la mas deplorable miseria. Ni el comercio, ni la industria tienen en el dia la importancia que tuvieron: verdad es que los artefac-

tos se perfeccionan; pero siéndolo tambien que escaseando los capitales de giro, muchos brazos no tienen ocupacion porque ni los trapiches, ni los obrages, ni talleres de otra clase tienen con que moverse, y así la multitud se encuentra reducida á la triste condicion de proletaria. Pudiera remediarse tan grave mal, si la administracion del dia en uso de las facultades amplísimas que la caracterizan, contratara con empresarios del país, la apertura de un camino desde esta ciudad á Tampico, como se tuvo la honra de insinuar al ministerio de Fomento en 29 de Octubre próximo pasado. Sin duda que entonces esta ciudad estenderia sus proporciones areas, porque traficarian en ella muchas de las poblaciones inmediatas, refluyendo este movimiento de actividad y de especulacion, ya en la reparacion de las ruinas que contiene, ya en beneficio de todos los pueblos que le pertenecen.

No solo la industria agrícola, que es la única que conserva algun movimiento, merced á que es indispensable para las primeras necesidades de la vida, alcanzaria mas accion, pudiendo esportar sus frutos á otros varios puntos; sino que tal vez la manufactura alcanzaria mayores adelantos y llegaria á perfeccionarse de manera que compitiase con las importaciones del extranjero; así es que, atribuyendo al presente orden de cosas una intencion verdaderamente plausible hácia los adelantos del país, no se debe temer se considere como impertinente la insistencia sobre la apertura de la vía indicada.

Otro arbitrio conducirá tambien al adelanto y bienestar de las masas, dando á la vez el plausible resultado de que moralizadas, la sociedad entraria en reposo y por lo mismo en seguridad y confianza. El me-

dio es de aquellos que en mi juicio forman indefectiblemente la fé de una administración pródiga é infatigable, que aspira á la felicidad comun y á la remembranza de la posteridad. Una escuela de artes y oficios llevaria sin duda al pueblo al entretenimiento que le falta, á la comodidad de que carece, y á la moralidad que pone en olvido por la miseria que le oprime. ¿Seria difícil fundar esta escuela consignando á ella los fondos que produce la matrícula del comercio y el medio por ciento que se exige á las importaciones? ¿No habria otro arbitrio que pudiera aplicársele á fin de que oportunamente impulsada correspondiese cuanto antes al intento laudable á que se dirigiera? No es la ciencia la que por un efecto de vanidad se desliza en hacer indicaciones so-

bre objetos tan interesantes, es el sentimiento innato que inspira la humanidad harto quebrantada con sus desgracias, y el patriotismo que por las oscilaciones sociales ha dejado de ser entre nosotros lo que debiera. Se lee con envidia que en Lima y otros pueblos de la América meridional, que han estado como el nuestro bajo el influjo peligroso de las tempestades políticas, se trabaja y adelanta en reformas tan útiles y necesarias. ¿Habrá quien infiera que al Gobierno de nuestro país no dominan iguales ó mas nobles pensamientos?

Tales son los puntos que hasta hoy he podido recoger.

Querétaro, Enero 7 de 1854.—*J. Francisco Bustamante.*



## CRONOLOGIA

### De los Illmos. Sres. Arzobispos que ha habido en esta Capital y tiempo que han gobernado.

- 1.º Illmo. y Venerable Sr. D. Fray Juan de Zumárraga, del Orden de S. Francisco, 1527—1548. Falleció. (1)
- 2.º Illmo. Sr. D. Fray Alonso Montufar, del Orden de Predicadores, 1551—1569. Falleció.
- 3.º Exmo. é Illmo. Sr. D. Pedro de Moya y Contreras, 1573—1591. Pasó á España. (2)
- 4.º Illmo. Sr. D. Alonso Fernandez de Bonilla, 1592. Murió en el Perú antes de venir.
- 5.º Illmo. Sr. D. Fray García de Santa María Mendoza, del Orden de San Gerónimo, 1600—1606. Falleció.
- 6.º Exmo. é Illmo. Sr. D. Fray García Guerra, del Orden de Predicadores, 1607—1612. Falleció.
- 7.º Illmo. Sr. D. Juan Perez de la Serna, 1613—1626. Promovido á Zamora.
- 8.º Illmo. Sr. D. Francisco Manso y Zúñiga, 1629—1637. Promovido á Badajoz.
- 9.º Illmo. Sr. D. Francisco Verdugo, 1639. Murió en el Perú antes de venir.
- 10.º Illmo. Sr. D. Feliciano de la Vega, 1639—1640. Falleció.
- 11.º Exmo. é Illmo. y Venerable Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, 1642—1643. Renunció.
- 12.º Illmo. Sr. D. Juan de Mañosa, 1643—1653. Falleció.
- 13.º Illmo. Sr. D. Marcelo López de Azcona, 1653—1654. Falleció.
- 14.º Illmo. Sr. D. Mateo Saga de Bugueiro, 1655—1662. Promovido á Cartagena.
- 15.º Exmo. é Illmo. Sr. D. Diego Osorio Escobar y Llamas, 1663—1664. Renunció.
- 16.º Illmo. y Venerable Sr. D. Alonso de Cuevas y Dávalos, 1664—1665. Falleció.
- 17.º Illmo. Sr. D. Fray Marcos Martínez de Prado, del Orden de San Francisco, 1666—1667. Falleció.
- 18.º Exmo. é Illmo. Sr. D. Fray Payo Enriquez de Rivera, del Orden de S. Agustín, 1668—1681. Promovido á Cuenca.
- 19.º Exmo. é Illmo. Sr. D. Manuel

(1) El primer número señala el año en que fueron electos: el segundo en el que concluyeron.

(2) Los Sres. Arzobispos que tienen el tratamiento de Exelencia, es porque gobernaron tambien como vi-royes de N. España.

Fernandez de Santa Cruz, 1681. Fué electo estando en Puebla, y renunció.

20. ° Illmo. y Venerable Sr. D. Francisco de Aguiar y Seijas, 1682—1698. Falleció.

21. ° Exmo. é Illmo. Sr. D. Juan de Ortega Montañés, 1700—1708. Falleció.

22. ° Illmo. Sr. D. Fray José Lanciego y Eguiluz, del Orden de San Benito, 1713—1728. Falleció.

23. ° Illmo. Sr. D. Manuel José de Endaya y Haro, 1728. Falleció en Oviedo próximo á venir.

24. ° Illmo. Sr. D. Juan Antonio Lardizabal y Elorza, 1729. Renunció.

25. ° Exmo. é Illmo. Sr. D. Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta, 1730—1747. Falleció.

26. ° Illmo. Sr. D. Manuel Rubio y Salinas, 1749—1765. Falleció.

27. ° Exmo. é Illmo. Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana, 1766—1771. Promovido á Toledo.

28. ° Exmo. é Illmo. Sr. D. Alonso Núñez de Haro y Peralta, 1771—1800. Falleció.

29. ° Exmo. é Illmo. Sr. D. Francisco Javier de Lizana, 1802—1811. Falleció.

30. ° Illmo. Sr. D. Antonio Bergosa y Jordan, 1812—1815. Restituido á Oaxaca.

31. ° Illmo. Sr. D. Pedro José de Fonte, 1815—1822, en que marchó para España.

El Sr. Dr. D. Andrés Fernandez Madrid, se encargó del gobierno eclesiástico, por haberse ausentado el Illmo. Sr. Fonte, desde Febrero de 1822 á Abril del propio año.

El Sr. D. Félix Flores Alatorre substituyó al Sr. Madrid desde Abril de 1822 á Setiembre de 1824.

El cabildo eclesiástico se declaró gobernador y estuvo así regida la metrópoli desde Setiembre de 1824 á Junio de 1838.

Por disposición pontificia, se nombró vicario capitular al Sr. Dr. D. Manuel Posada y Garduño y gobernó con este carácter, desde Junio de 1838 hasta 29 de Mayo de 1840.

32. ° Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Posada y Garduño, 30 de Mayo de 1840, y murió el 30 de Abril de 1846. (1)

El Sr. Lic. D. Francisco Patiño gobernó como vicario capitular desde Mayo de 1846 hasta Abril de 1847, en que renunció.

Illmo. Sr. Arzobispo de Cesarea D. Juan Manuel de Irizarre fué nombrado vicario capitular en Abril de 1847 y gobernó hasta Marzo de 1849 en que falleció, estando propuesto para Arzobispo de México por el Supremo Gobierno de la Nación.

Sr. Lic. D. José María Barrientos, gobernó como vicario capitular desde Marzo de 1849 hasta 10 de Febrero de 1851.

33. ° Illmo. Sr. Dr. D. Lázaro de la Garza y Ballesteros, siendo obispo de Sonora, fué electo para este Arzobispado, y comenzó su gobierno el 11 de Febrero de 1851, hasta la fecha.

México, Diciembre 19 de 1859.—*José María García.*

(1) El Sr. Posada fué el primer Arzobispo que México tuvo, despues de su independencía.



## BREVES NOTICIAS

DEL

### DISTRITO DE MORELOS. (1)

El Distrito de Morelos comprende desde la costa del Pacífico hácia la parte del Distrito de Allende, una gran parte de la Sierra madre y su vertiente Norte hasta lindar con el Departamento de Izucar de Matamoros: tiene por consiguiente diversos temperamentos porque es cálido al Sur y al Norte de la montaña, templado en las vertientes y frio en las cumbres. Su terreno en lo general es fértil, y en tan vasta estension se encuentran cuantas clases de tierras y rocas pueden hallarse en cualquiera otra parte. Bañan el territorio diez rios caudalosos y veintidos arroyos permanentes que ninguno tiene menos de un buey de agua los primeros son Ixcateopa, Azompa, Xochiapa, Atlamajalcingo, del Monte, Tlapa, Alcozanco, Tlalistaquilla, Teocuitlapa, Totomistlahuac y Jicayan: los segundos son Cherre del Calvario, del Barrio Alpoyeca, Petlacala, Cuixapa, Tonayac, Zoyatlán, Aquilpa, Xocuapa, Tlacoapa, Tenamasapa, Atlixac, Amoltepec, Zitlalpa, Comotlatenco, Calpanapa, Malinaltepec, Acalmani, Coatlaco, Chapulzingo y el Rincon, sin contar

[1] Hoy pertenece al territorio de Iturbide.

con otros muchos que por ohicos no se hace mérito de ellos, no obstante que tambien son útiles á la agricultura. Tiene este Distrito 31,717 habitantes distribuidos en dos partidos, quince municipalidades y ciento once pueblos, cuyo censo es el que queda espresado.

Su superficie es de 1,231 leguas cuadradas, y sus limites, Allende, Chilapa, Matamoros y el Estado de Oaxaca.—Las noticias de la poblacion se han tomado del último censo mandado formar por la honorable legislatura de Puebla en decreto de 3 de Diciembre de 1825 considerando el aumento anual al 1 p 3 que es lo menos.—En la Sierra-Madre y los ramales que se desprenden de ella, hay abundancia de maderas apreciables, unas por las sustancias glutinosas que produce, otras por su tamaño y consistencia y no pocas por su color vetiado y hermosura. El camote, el granadillo, el bálsamo y la caoba son tan comunes como el cedro, lo mismo el roble, el ocote, el pino y otros árboles. Poco ó ningun provecho se saca ahora de tanta riqueza; pero quizas esos productos de la naturaleza, vendrán hacer un objeto de especu-

lacion importante.—El ganado de todas clases, tanto el mayor caballar y vacuno, como el menor de lana, pelo y serda, se producen con exeso, porque los terrenos, pastos y abundancia de agua contribuyen á su procreacion, y porque los habitantes son naturalmente inclinados á poseer esta clase de bienes de facil conservacion y aumento. Tal es la causa de que en todos tiempos y por cualquiera parte del Sur se vean los campos cubiertos de esos animales, no obstante el consumo diario y la continua estraccion que se hace de ellos para espender en las capitales de México, Puebla, y sus inmediaciones.—En este país donde se disfruta de todos los temperamentos, se dá el trigo, la cebada, haba, alberjon, lenteja y cuantas semillas produce la tierra en los climas frios, lo mismo que el arroz, algodón, añil, grana, caña de azúcar, café, cacao y todos los frutos tan aprecia-

bles por su valor, como privilegiados por ser exclusivamente propios de la temperatura cálida. El maíz se siembra tres veces al año en muchas partes; generalmente se levanta á los tres meses, y hay alguno que se cosecha á los cuarenta dias.—Los habitantes de este Distrito, hablan tres distintos idiomas y son, en las municipalidades de Huamuxtitlán, Olinala, Cualac, Xochihuahuetlan, Ixcateopa, Chiepetlan, Tlapa, Ostoringo y parte de Atlixtae. el mexicano, Alcozanca, San Vicente Zoyatlan, Metlatonoc, Tototepec y parte de Malinaltepec, el Mixteco Totoniestlahuac y parte de Atlixtae y del mismo Malinaltepec, el Tlapaneco. La mayoría de los habitantes son indígenas, pues los nombrados de razon solo se consideran en la vigésima parte del censo general.

Huamuxtitlán, Agosto 7 de 1856.—  
Marcial Caamaño.



**INDICE**  
**De las materias contenidas en este tomo.**

	Páginas.		Páginas.
<i>Cuarta reseña que presenta á la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en los trabajos de ella en el año de 1858, su secretario perpetuo, fojas.....</i>	III	<i>grafía del país, por el Sr. socio General D. José María García.</i>	103
<i>Donaciones y adquisiciones de la Sociedad en el año de 1858....</i>	VII	<i>Artículo sobre la poblacion de la República.....</i>	137
<i>Lista de los Sres. Socios de número.....</i>	1	<i>Observaciones sobre un terreno de origen meteórico ó de transporte aereo que existe en México.....</i>	147
<i>Apuntes históricos sobre la conquista de la provincia de Nayarit nueva Galicia, hoy Departamento de Jalisco.....</i>	4	<i>Contestacion que dirigió el Sr. García y Cubas al periódico la Abeja, referente á la poblacion de la República.....</i>	155
<i>Estracto hecho por el socio D. Francisco Jimenez, sobre los trabajos físicos y meteorológicos de el socio D. Andrés Poey.....</i>	41	<i>Departamento de Oaxaca.—Advertencia.....</i>	159
<i>Observaciones sobre el electro-magnetismo, por el Exmo. Sr. socio Conde de la Cortina y de Castro.....</i>	53	<i>Estadística antigua y moderna de la provincia de Oaxaca, por D. José María Murguía y Galardi.</i>	161
<i>El puerto del Manzanillo.....</i>	61	<i>Breves noticias estadísticas de Guadalupe Hidalgo.....</i>	277
<i>Contestaciones relativas á los pesos y medidas, entre los Sres. Moro y Bustamante, y un artículo del Sr. Alaman y otro del Siglo XIX sobre el mismo asunto.....</i>	71	<i>Noticias que el Sr. D. Ignacio Alcocer, dá de algunas alturas que ha medido.....</i>	280
<i>Biografía del Sr. D. Benigno Bustamante y Septien.....</i>	97	<i>Ligeras noticias de la villa de Atzacapotzalco.....</i>	282
<i>Ideas que se recopilan para la correccion de la Estadística y Geo-</i>		<i>Nueva tabla que ha formado el Sr. Conde de la Cortina, del valor de los grados geográficos, calculados en varas mexicanas.....</i>	284
		<i>Memoria geográfica y estadística del Departamento de San Luis Potosí, por D. Ciriaco Iturrigarria.....</i>	288

Páginas.	Páginas.		
<i>Apuntes estadísticos del Puerto de Mazatlan</i> .....	323	<i>Apuntes estadísticos del Distrito de Tasco, del Estado de Guerrero.</i>	456
<i>Geografía y estadística de la Baja California</i> .....	338	<i>Datos estadísticos sacados de los hospitales militares de México y Veracruz</i> .....	459
<i>La aurora boreal en Zimapan en 1859</i> .....	360	<i>Desagüe del Valle de México, por D. J. Poumarède</i> .....	463
<i>Estadística del Distrito de la Sierra, del Departamento de Tabasco.</i>	361	<i>Notas estadísticas de Mixcoac</i> ....	491
<i>Noticias estadísticas del partido de Jalpa, del Departamento de Tabasco</i> .....	392	<i>Observaciones meteorológicas, hechas en México en el año de 1858 por el Sr. D. Francisco Jimenez.</i>	492
<i>Tacubaya, apuntes estadísticos</i> ...	403	<i>Notas formadas para la Geografía y Estadística del Departamento de Querétaro</i> .....	493
<i>Tacuba, idem idem</i> .....	405	<i>Apuntes estadísticos que escribió D. J. Francisco Bustamante, relativos á Querétaro, por D. Juan María Balbontin</i> .....	525
<i>Noticia estadística del Distrito de Acapulco</i> .....	407	<i>Cronología de los Illmos. Sres. Arzobispos que ha habido en la Capital de la República</i> .....	541
<i>Derrotero estadístico de los pueblos que componen el Distrito de Acapulco</i> .....	429	<i>Breves noticias del Distrito de Morelos</i> .....	543
<i>Apuntes estadísticos del Distrito de Galeana [Tecpan], del Estado de Guerrero</i> .....	439		
<i>Apuntes estadísticos del Distrito de Teloloapam, del Estado de Guerrero</i> .....	448		

## ERRATAS PRINCIPALES.

PAGINAS.	COLUMNAS.	LINEAS.	DICE.	DEBE DECIR.
414	1ª	13	de longitud. Grenswich,	de longitud del meridiano de Grenswich,
430	1ª	1ª	Farenehy	Fahrenheit.
469	1ª	5ª	y la esperiencia	y la esposicion
474	2ª	27	efloresencias	tierras
476	1ª	24	espantosa	postosa
476	1ª	34	libre combinado.	libre ó combinado.
480	2ª	40	ó bajo de	ó tajo de



**Division política del Estado de San Luis Potosí.**

DEPARTAMENTOS.	PARTIDOS.	MUNICIPALIDADES.
DE LA CAPITAL.	SAN LUIS.....	San Luis Potosí. Cerro de San Pedro. San Miguelito. San Sebastian. Pozos. Soledad. Montesillo. San Juan de Guadalupe. San Miguel Mesquitú. Santiago del Rio. Tlaxcala. Tequisquiapan. Santa María del Rio. Villa de San Francisco. Tierra Nueva. Guadalcázar. Armadillo. San Nicolás. Cerritos. Venado. Hedionda. Charcas. Catorce. Matehuala. Cedral. Ojo Caliente. Ramos. Salinas del Peñon Blanco. San Francisco de los Adames. Rio Verde. Ciudad Fernandez. Pastora. Nuevo Gamotes. Lagunillas. Ciudad del Maiz. Alaquines. San José. San Nicolás de los Montes. Palma. Tancanhuitz. Huehuetlan. Xilitla. Axtla. Tamanzuchale. San Martin. Tampamolón. Coxcatlan. San Antonio. Ciudad de Valles. Aquismon. Tanlajas. Tancuayalab. Tamuín.
	SANTA MARIA DEL RIO..	
VENADO.....	GUADALCAZAR.....	
	VENADO.....	
RIO VERDE.....	CATORCE .....	
	OJO CALIENTE.....	
TANCANHUITZ.....	RIO VERDE.. .....	
	CIUDAD DEL MAIZ.....	
VILLA DE VALLES.....	TANCANHUIZ.....	
	VILLA DE VALLES.....	

ERRATAS PRINCIPALES

DEBE DECIR.	DEBE DECIR.	DEBE DECIR.	DEBE DECIR.	DEBE DECIR.
de la capital del estado de	de la capital del estado de	18	17	114
Guadalcázar.	Guadalcázar.	17	16	120
Tancanhuitz.	Tancanhuitz.	57	15	181
y la capital.	y la capital.	37	36	171
ciudad.	ciudad.	31	17	176
libro de la capital.	libro de la capital.	16	16	176
de la capital.	de la capital.	10	37	180



# ESTADO

*Que demuestra el número de curatos y vicarías que hay en el Estado y las distancias mayores á que se estiende la administración.*

OBISPADOS.		Curatos.	Vicarías.	Distancias mayores de la administración.	Número de feligreses que pertenecen á cada obispado.
VALLADOLID--	San Luis Potosí . . . . .	1	„	11 legs.	} 252,636
	Cerro de San Pedro . . . . .	1	„	4½	
	San Miguelito . . . . .	„	1	8	
	San Sebastian . . . . .	1	„	3	
	Villa de Pozos . . . . .	1	„	7	
	Idem de Soledad . . . . .	„	1	10	
	Montesillo . . . . .	„	1	2	
	San Juan de Guadalupe . . . . .	„	1	1	
	Mesquitú . . . . .	1	„	7	
	Santiago del Rio . . . . .	„	1	1	
	Tlascala . . . . .	1	„	2	
	Tequisquiapan . . . . .	1	„	14	
	Santa María del Rio . . . . .	1	„	18	
	Villa de San Francisco . . . . .	1	„	14	
	Tierra Nueva . . . . .	1	„	18	
	Guadalcazar . . . . .	1	„	20	
	San Nicolás . . . . .	„	1	11	
	Cerritos . . . . .	„	1	9	
	Rio Verde . . . . .	1	„	18	
	Ciudad Fernandez . . . . .	1	„	1	
	Pastora . . . . .	„	1	1	
	Nuevo Gamotes . . . . .	1	„	5	
	Lagunillas . . . . .	„	1	5	
	Ciudad del Maiz . . . . .	1	„	17	
	Alaquines . . . . .	„	1	1½	
	San José del Valle . . . . .	„	1	½	
San Nicolás de los Montes . . . . .	„	1	5		
GUADALAJARA.	Venado . . . . .	1	„	7	} 107,890
	Hedionda . . . . .	1	„	10	
	Charcas . . . . .	1	„	22	
	Catorce . . . . .	1	„	10	
	Matehuala . . . . .	1	„	1	
	Cedral . . . . .	1	„	50	
	Ojo Caliente . . . . .	1	„	8	
	Ramos . . . . .	„	1	10	
	Salinas del Peñon Blanco . . . . .	1	„	8	
	La Palma . . . . .	„	1	8	
MEXICO.....	Ciudad de Valles . . . . .	„	„	„	} 34,068
	Tancanhuitz . . . . .	1	„	4	
	Huehuetlan . . . . .	1	„	3	
	Xilitla . . . . .	1	„	5	
	Axtla . . . . .	1	„	3	
	Tamasuchale . . . . .	1	„	9	
	San Martin . . . . .	1	„	5	
	Tampamolón . . . . .	1	„	8	
Coxcatlan . . . . .	1	„	3		

# NOTICIA

*Que manifiesta las profesiones, industria y ocupacion de los habitantes de la ciudad de San Luis Potosí.*

RAMOS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y OCUPACION.	Establecimientos oficinas.	Hombres ocupados.	Mujeres ocupadas.	VALOR POR TERMINO MEDIO DE LOS OBJETOS DE INDUSTRIA.
Aguardiente de maguey ó caña, fábricas.	8	36	.....	El barril de aguard. de maguey vale 8 ps. Libra 1 real.
Almidon, fábricas.....	3	.....	3	
Amoladurías .....	2	2	.....	
Azufreras .....	.....	.....	.....	
Atolerías .....	18	.....	31	$\frac{2}{3}$ de cuartillo por $\frac{1}{8}$ .
Billares .....	7	21	.....	Un real por 100 tantos.
Bancos de herradores y albeiterías.....	4	8	.....	3 ps. á 4 el herraje completo.
Baños .....	2	5	.....	2 rs. por persona.
Barberías .....	19	26	.....	2 rs. por idem.
Biscochos, fábricas.....	9	2	15	8 piezas por $\frac{1}{2}$ real.
Boticas .....	4	9	.....	
Broncerías.....	1	3	.....	
Burros fleteros.....	.....	.....	.....	
Cafés.....	1	3	.....	$\frac{1}{2}$ real la taza.
Caballos de alquiler.....	2	5	.....	Al dia 4 rs.
Cal, hornos.....	.....	.....	.....	
Canteras.....	.....	.....	.....	
Carbonerías .....	19	1	19	
Carpinterías.....	26	136	.....	
Carros de alquiler.....	3	2	.....	
Carrocerías.....	2	12	.....	
Casas de matanza de carneros, es del ayuntamiento.....	1	10	.....	
Idem de reses en la misma.....	1	.....	.....	
Idem de cerdos en la idem.....	1	.....	.....	
Idem de chivos en la idem.....	1	.....	.....	
Cererías .....	4	9	1	1 peso $\frac{1}{2}$ real libra.
Cerveza, fábricas.....	1	3	.....	Botella 2 rs.
Chocolaterías.....	2	1	12	
Cintas, fábricas.....	3	3	2	
Coches de alquiler.....	12	13	.....	A 4 rs. la hora.
Cola, fábricas.....	9	16	.....	De 3 á 4 ps. arroba.
Colchones, taller.....	.....	.....	.....	
Cartidurías.....	16	34	.....	
Doradurías.....	1	1	.....	
Dulcerías .....	5	.....	6	2 rs. libra.
Empeño, casas.....	.....	.....	.....	
Encuadernaciones .....	2	9	.....	
Escultura, talleres.....	.....	.....	.....	
Fideo, fábricas.....	3	8	.....	
Fondas .....	3	10	4	
Figones ó bodegones.....	9	.....	13	
Forte-pianos, fábricas.....	1	7	.....	
Fustes, talleres.....	6	6	.....	1 peso 4 rs. fuste.
Gamuserías.....	9	19	.....	
Haciendas de beneficio de metales.....	.....	.....	.....	
Hojalaterías.....	10	32	.....	
Herrerías .....	25	83	.....	
Hilados, tornos.....	.....	.....	.....	
Imprentas.....	2	12	.....	
Jarcias, espendios.....	16	16	3	
Jabon, fábricas.....	18	52	.....	4 onzas por $\frac{1}{2}$ real de cerdo.
Ladrilleras.....	7	26	.....	De 8 á 12 ps. millar.
Loza corriente, fábricas.....	9	26	8	Piezas chicas 8 por $\frac{1}{2}$ .
Maestranzas.....	.....	.....	.....	
Maicerías fuera de la alhóndiga.....	16	14	2	
Mesones.....	9	26	.....	2 rs. el cuarto y $\frac{1}{4}$ de real las bestias.
Minas.....	.....	.....	.....	
Modistas.....	1	.....	6	
Molinos de trigo ó caña.....	.....	.....	.....	
Mulas fleteras.....	.....	.....	.....	
Neverías (en épocas).....	2	.....	.....	

# COLEGIO GUADALUPANO JOSEFINO.

*Estado que manifiesta la enseñanza, los gastos y fondos del establecimiento.*

ENSEÑANZA Y AUTORES.	Cátedras.	Sueldos al año.	TOTALES.
Primeros rudimentos de latinidad, por Nebrija.....	1	500 „ „	} 6,898 „ „
Sintáxis y Prosodia latina por idem.....	1	500 „ „	
Lógica, metafísica y Etica, por Bonvier.....	1	500 „ „	
Matemáticas, por Vallejo.....	1	500 „ „	
Física, por Biot.....	1	500 „ „	
Derecho Canónico, por Devotí.....	1	500 „ „	
Derecho civil, por Instituta.....	1	500 „ „	
Idioma francés, por Menesca.....	1	365 „ „	
Dibujo natural, por Julien.....	1	365 „ „	
<b>EMPLEADOS Y GASTOS.</b>			
Rector.....		600 „ „	} 11,888 2 6
Gastos ordinarios.....		1,560 „ „	
Idem de sacristía.....		100 „ „	
Misas.....		180 „ „	
Salarios de criados domésticos.....		228 „ „	
<b>FONDOS Y ASIGNACIONES.</b>			
Por rentas de 16 casas en la ciudad.....		918 „ „	} 11,888 2 6
Por 50 mil pesos que reconoce el Estado por cuenta de la testamentaría de Villalobos.....		2,500 „ „	
Por 12,907 pesos 4 rs. que reconoce el Exmo. Ayuntamiento.....		645 3 „ „	
Por 2,430 ps. 7 <sup>3</sup> / <sub>8</sub> rs., la hacienda de Diego Ruiz.....		121 4 <sup>7</sup> / <sub>8</sub> „ „	
Por 1,339 ps. 4 <sup>3</sup> / <sub>8</sub> rs., la hacienda de Sta. Catarina.....		66 7 <sup>8</sup> / <sub>8</sub> „ „	
Por 2,000 ps. la testamentaría del Sr. Ipiña.....		100 „ „	
Por 1,000 ps. la casa del Sr. Imas.....		50 „ „	
Por 729 ps. 6 <sup>7</sup> / <sub>8</sub> rs. la casa del Sr. Cabrera (de Matanza).....		36 3 „ „	
Por 13,000 ps. que reconoce la Tesorería general.....		650 „ „	
<b>ASIGNACIONES.</b>			
El Estado, por decreto de la 1ª Legislatura.....		6,000 „ „	} 4,990 2 6
Por colegiatura, un año con otro.....		800 „ „	
Resulta á favor del Colegio.....			

NOTAS.—Por el presente Estado se vé que el Colegio debería tener un sobrante de consideracion; pero como la asignacion de 6 mil pesos no se paga completa, ni los réditos que figuran en sus fondos, el establecimiento se encuentra en el caso de no poder cubrir sus gastos, pues en los mas años queda debiendo.

Tambien ha faltado la asignacion que tenia hecha de 300 pesos anuales por toda su vida el Sr. D. Juan Nepomuceno Moncada.

HOSPITAL

—DE—

SAN JUAN DE DIOS.

FONDOS CON QUE SE SOSTIENE.

	Pesos.	Rs.
La casa de moneda, por rédito de treinta y un mil pesos .....	1,550	0
La hacienda de Santuella, por rédito de tres mil doscientos pesos.....	160	0
El Exmo. Ayuntamiento por rédito de seis mil setecientos cincuenta y siete pesos.....	337	0
La hacienda de la Pila, por rédito de dos mil ochocientos pesos. ....	140	0
El Estado segun la ley de 28 de Abril de 1846.....	1,000	0
El rédito por cuenta de la testamentaria de Villalobos, por valor de treinta mil pesos .....	1,500	0
Rentas de casas se cobran al año.....	1,000	0

5,687 0

AUMENTO VARIABLE.

Los fondos municipales, por estancias.....	1,500	0
Enfermos y heridos que remiten las autoridades y pagan estancias.....	100	0
Militares .....	500	0

TOTAL..... 7,787 0

GASTOS QUE SE HACEN.

Alimentos por término medio al año.....	3,000	} ..... 7,798 0
Medicinas.....	1,100	
Sueldos de empleados y sirvientes.....	2,550	
Misas en los dias festivos.....	130	
Ropa para los enfermos, término medio.....	500	
Bancos de cama, idem.....	18	
Recomposicion de hospital y casas, idem.....	500	

Déficit..... 11 0

El déficit de 11 pesos 0 rs. es reduciendo á 500 pesos la reposicion de fábricas y no haciendo abonos á los acredores que tiene el hospital.

El Hospital sostiene en un año con otro cien camas, y se asisten mas de mil enfermos de ambos sexos, las mujeres que entran al año están en razon de 1 á 7 con los hombres. Todos estos datos están tomados de los estados que los administradores mandan á la Secretaría del Gobierno y los conjuntos son el resultado de 4 años tomando el termino medio.

A mas de los fondos que constan en este Estado, tiene el hospital una lotería que con el capital de 500 ps., se hace los dias 24 de cada mes.

Los últimos estados que tengo á la vista de Agosto y Setiembre de 852, dan un gasto mensual de 800 ps. y se cubre este gasto con los referidos fondos.

El estado siguiente presenta el número de enfermos que fueron socorridos en 1848, y comprueba lo que se dice en éste.



## HOSPITAL DE POBRES DE SAN JUAN DE DIOS DE SAN LUIS POTOSI.

NOTICIA que el Administrador del Hospital de pobres de San Juan de Dios, dá al Supremo Gobierno del Estado, del número de enfermos que ha habido en todo el presente año, espresando las autoridades por qué han sido remitidos.

AUTORIDADES REMITENTES.	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setiembre.	Octubre.	Noviembre.	Diciembre.	TOTAL.
	Supremo Gobierno del Estado.....	8	5	3	3	8	9	14	21	25	17	16	11
Superior Tribunal de Justicia.....	4	3	2	.....	.....	5	7	6	7	5	8	8	55
Prefectura.....	.....	.....	.....	1	5	.....	1	1	.....	.....	.....	1	9
Juzgado 1º de Letras.....	1	2	4	4	1	3	9	5	1	1	.....	4	35
Idem 2º de idem.....	2	2	.....	1	.....	4	5	4	4	7	4	2	35
Idem 3º de idem.....	1	1	1	.....	.....	7	3	2	1	.....	.....	.....	16
Idem de Distrito.....	.....	1	1	.....	.....	.....	3	3	.....	.....	.....	.....	8
Alcalde 1º constitucional.....	2	2	3	10	6	4	3	5	1	3	8	4	51
Idem 2º idem.....	9	5	3	5	7	3	5	7	8	6	.....	2	60
Idem 3º idem.....	6	5	3	2	1	6	9	7	5	3	5	5	57
Idem 4º idem.....	3	2	3	5	4	4	5	3	8	2	5	1	45
Juzgado de la Villa de Santiago.....	5	2	2	5	6	3	2	.....	.....	.....	.....	.....	25
Idem de Tlascala.....	.....	5	5	3	7	5	3	1	2	2	.....	.....	33
Idem del Montecillo.....	1	.....	1	3	2	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	8
Idem de San Sebastian.....	1	2	2	.....	1	1	2	2	1	.....	1	1	14
Idem de San Juan de Guadalupe.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9
Idem de San Miguelito.....	.....	.....	3	3	1	1	1	.....	.....	.....	.....	.....	3
Idem de Tequiquiapan.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	1	.....	1	.....	.....	.....	11
Idem de la Soledad de los Ranchos.....	1	1	1	1	1	1	2	2	1	.....	.....	.....	2
Idem de Pozos.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	1	.....	.....	.....	.....	1
Idem del Venado.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	1
Idem de la Hacienda de la Pila.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1	.....	.....	1
Guardia Nacional.....	40	38	24	23	22	28	20	11	9	12	6	.....	233
Pobres de solemnidad.....	16	15	13	16	17	18	21	20	14	19	18	11	198
SUMAS TOTALES.....	100	91	74	85	89	103	117	100	88	78	72	51	1,049

NOTA—De los mil cuarenta y nueve enfermos que constan en el presente estado, han sido doscientos noventa y seis heridos, ciento veintisiete de enfermedades agudas y seiscientos veinticinco de enfermedades crónicas, resultando muertos veinte heridos, diez y seis de enfermedades crónicas y trece de agudas. San Luis Potosí, Diciembre 20 de 1848.—Ignacio Gomez.

Es copia. Secretaria de Gobierno del Estado Libre de San Luis Potosí, Enero 3 de 1849.

Sebastian Blanco.  
Oficial 1.º

RENTAS PERMANENTES Y EVENTUALES  
 DEL  
 ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

Alcabalas.....	150,000
Derechos de platas.....	35,000
Contribuciones directas.....	16,000
Fábrica de Tabacos.....	.....
Papel sellado y naipes.....	.....
Casa de Moneda.....	.....
Derechos de tres conductas de platas calculadas á un millon de pesos una con otra.....	60,000
<b>TOTAL.....</b>	<b>261,000</b>

**EVENTUALES.**

Por ventas de fincas rústicas y urbanas al 5 p <sup>o</sup> de alcabalas.....	4,000
Herencias trasversales.....	2,000
<b>Total que deben importar las rentas al año....</b>	<b>267,000</b>

Los cálculos para fijar las anteriores partidas están tomados del producido de 4 años, tomando el término medio despreciando las centenas y decenas; y para su comprobacion se acompaña los Estados números 9, 10 y 11.



CONTADURIA GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

ESTADO que manifiesta los productos habidos por el ramo de alcabalas en las Administraciones de rentas del Estado, en los dos años que se espresan.

ADMINISTRACIONES.	AÑO DE 1847.			AÑO DE 1848.		
	Productos totales.	Honorarios y gastos.	Productos líquidos.	Productos totales.	Honorarios y gastos.	Productos líquidos.
San Luis Potosí.....	111,272 6 2 $\frac{3}{4}$	19,816 6 4 $\frac{1}{2}$	91,455 7 10 $\frac{1}{4}$	116,945 6 2 $\frac{1}{4}$	18,226 4 10	98,719 1 3 $\frac{3}{4}$
Santa María del Río.....	2,535 3 00	212 3 2 $\frac{1}{2}$	2,322 7 9 $\frac{1}{2}$	2,210 7 10	197 1 7	2,013 6 3
Villa de San Francisco.....	1,436 4 8	115 1 4	1,321 3 4	1,350 2 4	116 3 11	1,233 6 5
Villa de Pozos.....	969 7 2 $\frac{1}{2}$	145 0 7	824 6 7 $\frac{1}{2}$	1,324 4 1	175 5 2	1,148 6 11
Guadalcazar.....	1,537 0 8 $\frac{1}{2}$	177 2 5	1,359 6 3 $\frac{1}{2}$	3,516 7 9	299 1 2	3,217 6 7
Armadillo.....	1,621 3 7 $\frac{1}{2}$	257 5 9	1,363 5 10	3,484 0 9	369 6 6	3,114 2 2
Rioverde.....	10,754 7 9 $\frac{1}{8}$	1,821 5 00 $\frac{3}{8}$	8,933 2 8 $\frac{3}{4}$	19,298 6 7 $\frac{1}{8}$	2,324 2 3 $\frac{1}{4}$	16,912 0 3
Ciudad del Maiz.....	5,499 1 11	720 3 6	4,778 6 5	5,249 3 3	708 3 10	4,541 7 5
Venado.....	2,309 1 3 $\frac{1}{2}$	570 1 2	1,739 0 1	3,403 0 10	812 2 00	2,590 6 10
Catorce.....	9,079 3 7 $\frac{1}{2}$	1,017 3 9	8,061 7 10	13,442 7 1	1,590 5 11	11,852 1 2
Matehuala.....	6,423 5 9	1,432 6 4 $\frac{1}{2}$	4,990 7 4	7,391 4 0	1,485 4 4	5,905 7 7
Ojo-Caliente.....	908 3 3 $\frac{1}{2}$	129 2 6 $\frac{1}{2}$	779 0 9	759 5 9	103 5 7	656 0 2
Ramos.....	225 0 6	66 5 4 $\frac{1}{2}$	158 3 1	287 6 0	49 7 9	237 6 3
Salinas.....	280 1 6	22 1 11	257 7 7	365 6 3	39 4 2 $\frac{3}{4}$	326 2 0 $\frac{1}{4}$
Tancanhuitz.....	2,837 4 2	457 6 10	2,379 5 4	2,268 0 9	504 1 7	1,769 3 5
SUMAS.....	157,690 7 2 $\frac{7}{8}$	26,963 0 1	130,727 7 1	181,299 5 7	27,003 4 10	154,240 1 1 $\frac{3}{8}$
Se deducen 6 ps. 4 rs. 4 gs. por aumento en los gastos de recaudacion en la aduana de Tancanhuitz en los 7 dias del 25 al 31 de Marzo, cuyo esceso se cubrió con la existencia de los meses anteriores, y 1 ps. que enteró demas la aduana de Ciudad del Maiz.						6 4 4
SUMA.....						154,233 4 9
Se aumentan 62 ps. 4 rs. que dejó de enterar en Tesorería, el mes de Noviembre la administracion de Rioverde.						62 4 4
SUMAS.....	157,690 7 2 $\frac{7}{8}$	26,963 0 1	130,727 7 1	181,299 5 7	27,003 4 10	154,296 0 9

NOTAS.—En los gastos de recaudacion de la administracion principal de alcabalas del año de 847, figuran 183 ps. 6. rs 5 $\frac{1}{2}$  gs. que por error de cuenta se cobraron demas y se devolvieron á varios individuos. Los productos de la aduana de Salinas, corresponden á los meses de Enero al 15 de Mayo del mismo año de que solo hay constancias, no obstante los reclamos repetidos que se le han hecho. En los 18,226 ps. 4 rs. 10 $\frac{1}{2}$  gs. de gastos de administracion de la aduana principal en 848, se hallan incluidos 34 ps. 5 rs. 2 $\frac{1}{2}$  gs. que se devolvieron á D. Blas de los Herros, en virtud de haberse cobrado demas en una liquidacion. Por la falta absoluta de los cortes de Febrero y Diciembre de 48 de la administracion de rentas de Tancanhuitz, se calcularon sus productos y gastos de estos meses, por los de iguales del año anterior. En los productos líquidos del propio año figuran 2,356 ps. 5 rs. 9 gs. enterados en Tesorería por las administraciones foráneas correspondientes al derecho de  $\frac{1}{4}$  p $\frac{3}{8}$  destinado para la Junta directiva de caminos del Estado, sin incluir la cantidad de 5,101 ps. 5 rs.  $\frac{1}{4}$  gs. deducida de lo recaudado en la administracion principal desde 1. ° de Engro al 30 de Setiembre que ingresó tambien á la Tesorería general. La diferencia de 3,235 ps. 4 rs. 11 $\frac{1}{2}$  gs. que aparece en los productos líquidos en el año de 847, comparada con los ingresos en la Tesorería general, consiste en 11,000 ps. cobrados por derechos sobre fincas correspondientes á las administraciones del Armadillo y Venado, que no figuran en ellas, y en las existencias que en todas las oficinas quedaron por enterarse. Es copia. Secretaria del Gobierno del Estado libre de San Luis Potosí, Enero 3 de 1849.—Sebastian Blanco, oficial primero.



MEMORIA ANUAL DE LA ADMINISTRACION DE LA CIUDAD DE S. LUIS POTOSI

El Sr. Gobernador General que mandó al Sr. Jefe de la Oficina de Estadística de esta ciudad para que presentara en esta forma el resultado de los trabajos que se han hecho en el presente año.

ALCANTARILLAS

Año	Cantón	Calle	Número	Metros cuadrados	Metros cúbicos	LUGAR SITUADO		
						Veracruz	San Antonio	San Juan
1886								
1887								
1888								
1889								
1890								
1891								
1892								
1893								
1894								
1895								
1896								
1897								
1898								
1899								
1900								

El Sr. Jefe de la Oficina de Estadística de esta ciudad para que presentara en esta forma el resultado de los trabajos que se han hecho en el presente año.

NOTICIA de los trabajos que se han hecho en el presente año en la Oficina de Estadística de esta ciudad.

COMPLETO DE LOS ESTADOS

QUE FALTAN A LA ESTADISTICA

DE S. LUIS POTOSI

QUE SE PUBLICO

EN EL TOMO SETIMO.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

NOTICIA que comprende el valor de fincas urbanas y rústicas, el de las cuotas asignadas á los establecimientos industriales, sueldos y salarios, profesiones y ejercicios lucrativos, objetos de lujo y giros mercantiles: las cantidades recaudadas por cada uno de los ramos expresados: los honorarios y demas gastos de recaudacion, y el producto líquido que resultó á favor del Estado en el año próximo pasado de 1847.

	Fincas urbanas.		Fincas rústicas.		Establecimientos industriales		Sueldos y salarios.		Profesiones y ejercicios.		Objetos de lujo.		Giros mercantiles.	
	Valor de los padrones.	Productos de 1847.	Valor de los padrones.	Productos de 1847.	Valor de los padrones.	Productos de 1847.	Valor de los padrones.	Productos de 1847.	Valor de los padrones.	Productos de 1847.	Valor de los padrones.	Productos de 1847.	Valor de los padrones.	Productos de 1847.
Capital.....	1,771,160 0 0	5,397 5 6½	947,624 0	2,906 3 8½	1,073 0 0½	1,092 3 0	344 3 0	234 2 5	.....	.....	828 0 0	613 3 6	921 0 0	816 0 0
Santa María del Río.	59,340 0 0	93 7 9½	298,210 4	577 5 7	.....	36 2 0	.....	26 3 4	.....	10 0 0	.....	16 0 0	.....	53 0 0
Villa de S. Francisco.	.....	.....	618,474 7	661 3 10½	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Guadalcázar.....	33,750 0 0	.....	230,092 1	185 4 4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	39 0 0	.....
Catorce.....	.....	491 4 7¼	.....	11 0 0	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	219 1 0
Venado.....	127,822 5 0	171 1 7½	872,847 7	2,438 7 7½	112 4 0	.....	15 0 6	.....	103 4 0	108 4 0	.....	.....	111 0 0	57 0 0
Matchuala.....	127,821 0 0	145 3 10½	161,950 0	523 3 10½	48 0 0	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	76 0 0	31 0 0
Rioverde.....	136,332 4 0	489 1 7½	813,072 6	2,467 1 00½	67 4 0	52 6 0	31 4 0	25 7 0	81 0 0	81 4 0	36 0 0	30 0 0	151 4 0	106 0 0
Ciudad del Maiz...	135,325 1 0	402 6 7½	356,681 7	876 7 8½	.....	5 4 0	.....	.....	.....	22 0 0	.....	56 4 0	118 4 0	74 7 0
Tancanhuitz.....	.....	.....	124,376 6	274 1 11	132 0 0	15 0 0	40 4 0	12 4 0	47 1 0	13 1 0	.....	.....	46 4 0	12 4 0
Ojo-Caliente.....	26,614 0 0	24 5 1	404,190 0	432 0 3	615 0 0	207 0 0	59 5 0	22 3 1	33 3 0	11 1 0	48 0 0	16 0 0	60 0 0	22 0 0
SUMAS.....	2,518,171 2 0	7,216 4 9½	4,827,520 6	11,354 7 11½	2,048 0 0	1,408 7 0	491 0 6	321 3 10	265 0 0	246 2 0	912 0 0	731 7 6	1,523 4 0	1,391 4 0

RESUMEN DE PRODUCTOS DE TODOS LOS RAMOS.

Por contribucion sobre fincas urbanas.....	7,216 4 9
..... Fincas rústicas.....	11,354 7 11
..... Establecimientos industriales.....	1,408 7 9
..... Sueldos y salarios.....	321 3 10
..... Profesiones y ejercicios lucrativos.....	246 2 00
..... Objetos de lujo.....	731 7 6
..... Giros mercantiles.....	1,391 4 00
	<u>22,671 5 9</u>

GASTOS DE RECAUDACION.

Honorarios al 14, 12½, 9¼, 3 y 1 p <sup>o</sup> sobre lo recaudado.....	2,844 2 11
Devoluciones.....	259 1 00
Porte de correo.....	153 7 3
Costo de libros y papel para impresiones de boletas y certificados.....	135 4 00
Amortizacion de créditos.....	1,978 7 7
Costo de valúos.....	.....
Gastos extraordinarios.....	459 0 00
Gratificacion de escritorio concedida por la H. Asamblea Departamental.	600 0 0
	<u>6,430 6 9</u>

COMPARACION.

Importan los productos.....	22,671 5 9
Idem los gastos.....	6,430 6 9
Resulta á favor del erario..	<u>16,240 7 00</u>

NOTA.—Por una equivocacion se incluyeron en los gastos de recaudacion las sumas de devoluciones y amortizacion de créditos que importan 2,238 ps. 8½ gs.; en tal virtud, quedan reducidos aquellos á la cantidad de 4,192 6 2 siete octavos granos.  
Es copia. Saecretaría del Estado libre de San Luis Potosí. Enero 3 de 1849.—Sebastian Blanco, Oficial 1.º



# Tesorería General del Estado.

**ESTADO GENERAL que manifiesta los ingresos y egresos que ha habido en esta oficina, con distincion de los ramos que forman el cargo y data de la cuenta que se ha llevado desde 1° de Enero á 31 de Diciembre de 1848.**

CARGO.	TOTAL.					
	Pesos.	Rs.	Gs.			
Existencia que resultó en 1.º de Enero citado.....	6,130	4	3	Idem de los juzgados de letras de esta capital y foráneos.....	6,163	6 3
Productos líquidos de alcabalas..	162,839	1	1½	Idem de la Procuraduría de Pobres .....	1,106	2 8
Derechos de platas.....	37,331	2	10½	Idem y gastos del ensaye de plata y oro... ..	2,588	3 7
Contribuciones directas (productos de).....	16,292	0	7	Asignacion al hospital de S. Juan de Dios.....	833	2 8
Fondo de la guardia nacional...	6,360	1	7½	Idem al Colegio Guadalupano Josefino.....	1,100	0 0
Fondo de registros de fierros....	3,018	4	3½	Gastos de juzgados constitucionales .....	684	2 7
Donativos para la guerra.....	653	1	0	Vencimientos de la guardia nacional.....	82,515	7 11
Reintegros.....	1,440	7	6	Idem de la inspeccion de la guardia nacional.....	1,495	0 8
Préstamos y créditos.....	33,063	5	9	Gastos extraordinarios de guerra.	3,684	6 1
Depósitos.....	2,199	0	7	Idem de parque .....	176	1 3
Anticipaciones de derechos.....	11,219	1	8	Recomposicion y compra de armas. ....	586	3 0
Suscripcion á la Epoca .....	235	0	0	Construccion de vestuario y equipo.....	3,247	7 3½
Dos por ciento de comisos.....	57	4	10½	Gastos extraordinarios de Gobierno	3,288	2 4
Reintegros á la hacienda del Estado.....	62	4	0	Idem secretos del mismo.....	150	0 0
Venta de cobre destinado á la amonedacion.....	617	0	4	Idem de amonedacion de cobre..	1,631	4 9
Arbitrios extraordinarios ...	80	0	0	Remisiones á la Comisaría general del Estado por contingente.....	19,619	2 4
Devoluciones.....	365	2	8	Pensiones concedidas por el Supremo Gobierno del Estado...	1,221	0 4
<b>SUMA.....</b>	<b>281,965</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	Alcances de empleados.....	7,387	4 0½
				Depósitos.....	41	0 0
				Recomposicion de fincas del Estado.....	100	0 0
				Contrapartidas .....	368	3 2
				Reintegros por anticipaciones de derechos.....	16,932	0 1½
				Idem por préstamos y créditos..	47,393	7 11½
				Idem por idem con un 50 p000 ...	7,012	7 9½
				Idem por idem con un 40 p000 ...	1,626	2 10½
				Idem por idem con un 25 p000 ...	1,272	2 6½
				Idem por idem con un 10 p000 ...	1,736	4 10
				<b>SUMA.....</b>	<b>276,477</b>	<b>4 7½</b>

## DATA.

Dietas de los Sres. Diputados al Congreso general.....	2,093	6	4½
Idem á los del Estado y gastos de su Secretaría.....	16,155	2	3
Sueldos del Supremo Gobierno y gastos de su Secretaría.....	12,807	0	0
Idem del Supremo Tribunal de Justicia .....	10,741	0	6
Idem de la Contaduría general..	4,266	4	1
Idem de la Tesorería general....	6,750	7	3
Idem y gastos de Prefecturas y Sub-Prefecturas .....	9,699	0	7½

## COMPARACION.

	Pesos.	Rs.	Gs.
Importa el cargo.....	281,965	2	8
Idem la data.....	276,477	4	7½
<b>EXISTENCIA.....</b>	<b>5,487</b>	<b>6</b>	<b>1½</b>

San Luis Potosí, Diciembre 31 de 1848.—*Lugardo Lechon.*—*Francisco Palomo.*  
Es copia.—Secretaría de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Enero, 3 de 1849.—*Sebastian Blanco*, oficial 1º

# NOTICIA

Que manifiesta el gasto que hace en el pago de la lista civil el Estado de S. Luis Potosí.

	AL AÑO.
<b>GOBIERNO.</b>	
Exmo. Sr. Gobernador.....	\$ 4,000
Secretario de Gobierno.....	2,000
Oficial primero.....	1,000
Tres escribientes á 400 pesos.....	1,200
Archivero.....	500
Gastos de Secretaría y de imprenta..	4,000
<b>GEFES POLITICOS.</b>	
4 Prefectos.....	3,500
6 Sub-prefectos.....	2,600
4 Secretarios de los prefectos.....	1,900
6 Secretarios de los sub-prefectos...	1,900
5 Escribientes de prefecturas.....	2,400
<b>TRIBUNAL DE JUSTICIA.</b>	
7 Sres. Magistrados á 2,000 pesos....	14,000
1 Fiscal.....	2,400
2 Secretarios á 1,200 pesos.....	2,400
2 Defensores de pobres á 500 pesos.....	1,000
Sueldos de escribientes y gastos de Secretaría.....	4,100
<b>JUZGADOS DE LETRAS.</b>	
2 Jueces de letras de la Capital.....	3,600
2 Escribientes á 500 pesos.....	1,000
3 Jueces de los Departamentos á 1,500 pesos.....	4,500
3 Escribientes á 300 pesos.....	900
Gastos de Juzgados constitucionales.....	1,000
TOTAL.....	59,900

El presente estado está formado con arreglo á la planta de empleados que regia en el sistema político pasado, y que aun subsiste.



# INSTRUCCION PUBLICA.

## Noticia del número de escuelas que existen en el Estado de San Luis Potosí.

	Escuelas de niños.	Escuelas de niñas.	Núm. de niños que asisten.	Núm. de niñas que asisten.	Total de niños.
<b>DEPARTAMENTO DE SAN LUIS POTOSÍ.</b>					
San Luis Potosí.....	4	3	417	362	779
Villas Suburbias de la ciudad.....	7	1	510		510
Villas foráneas y haciendas.....	7	1	222	48	270
Valle de San Francisco.....	1		15		15
Santa María del Río.....	1		70		70
Guadalcázar y su Partido.....	12		93		93
<b>DEPARTAMENTO DEL VENADO.</b>					
Venado.....	1	1	120		120
Charcas.....	1	1	160	140	300
En las haciendas y ranchos.....	13		130		130
Hedionda.....	1		120		120
Haciendas y ranchos.....	3		100		100
Catorce.....	1	1	100		100
Pueblos y haciendas.....	5				
Mathuala.....	1	1			
Haciendas y ranchos.....	2				
Cedral.....	1	1	100	60	160
Hacienda.....	1		50		50
Ojo-Caliente.....	1		100		100
Ramos.....	1		50		50
Salinas.....	1		60		60
<b>DEPARTAMENTO DE RIOVERDE.</b>					
Rioverde.....	1		120		120
Pueblos, haciendas y ranchos.....	8	2	295	42	337
Ciudad del Maiz.....	1		88		88
<b>DEPARTAMENTO DE TANCANHUITZ.</b>					
Tancanhuitz.....	1	1	75	50	125
Huehuetlan.....	2	1	35	45	80
En las villas.....	8		207		207
TOTALES.....	86	14	3 237	747	3 994

NOTA—De las 100 escuelas que constan en este Estado, 8 son costeadas por la Junta Lancasteriana, 31 por los fondos municipales de los lugares en que están y 61 por los padres de los niños: en los pueblos cortos y haciendas no siempre están abiertas las escuelas, pues muchas veces faltan preceptores.

Las casillas en blanco que se notan en este Estado no se han podido llenar por no haberse recibido los datos necesarios.

RAMOS de que se forman los fondos municipales de la Ciudad de San Luis Potosí, tomados los años 1850 y 1851.

RAMOS.	1850.	1851.
	Producto total.	Producto total.
Pension del maiz á $\frac{1}{2}$ real por fanega y fiel.....	7,104 7 $\frac{5}{8}$	5,483 3 $\frac{5}{8}$
Idem al frijol á $\frac{2}{3}$ rs. fanega y fiel.....	726 3 $\frac{5}{8}$	678 2 $\frac{1}{2}$
Alquiler de bodegas y campos.....	3,027 5 $\frac{1}{2}$	2,714 3 0
Peage de plaza.....	5,560 7 $\frac{1}{4}$	5,716 5 $\frac{3}{4}$
Arrendamiento de ejidos.....	1,040 4 $\frac{3}{4}$	1,273 3 $\frac{1}{2}$
Réditos de capitales, rentas de casas y teatro.....	6,891 5 0	964 0 0
Multas por las autoridades.....	426 7 $\frac{1}{4}$	388 1 0
Bienes mostrencos.....	11 3 0	4 0 0
Pension á las tiendas para el alumbrado.....	845 4 0	746 2 0
Derechos municipales de efectos nacionales y extranjeros.	19,035 3 $\frac{7}{8}$	12,562 6 0
Diversiones públicas.....	40 0 0	11 4 0
Pension de $\frac{1}{2}$ rl. por fanega al maiz y frijol para escuelas.	6,979 0 $\frac{7}{8}$	5,443 7 0
Idem al carbon para idem.....	457 2 $\frac{1}{8}$	362 4 $\frac{1}{2}$
Idem á los coches para idem.....	229 4 0	262 0 0
Idem á las carretas para el embanquetado y empedrado.	560 0 0	584 7 $\frac{1}{2}$
Idem á los bailes para idem idem.....	384 2 0	339 4 0
Multas por el Sr. Prefecto para idem.....	301 1 $\frac{1}{2}$	232 6 $\frac{1}{4}$
Iguales de carretas para idem.....	480 0 0	446 0 0
Productos de coches de sitio.....	480 0 0	446 0 0
SUMA.....	54,092 6 $\frac{3}{8}$	38,214 4 $\frac{5}{8}$

COMPARACIONES.

Suman los productos del año de 1850.....	54,092 6 $\frac{3}{8}$
Idem idem del año de 1851.....	38,214 4 $\frac{5}{8}$
Baja resto del año de 1850.....	15,878 1 $\frac{3}{4}$



# ESTADO

*Qué manifiesta las rentas municipales en todos los lugares del Estado, tomando el término medio de los doce meses del año de 1852.*

## DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL DE SAN LUIS POTOSI.

San Luis Potosí.....	32,230
San Sebastian.....	550
Montecillo.....	400
Tlaxcala.....	120
Tequisquiapan..	110
Santiago.....	50
S. Juan de Guadalupe.....	60
S. Miguelito.....	200
Soledad.....	460
S. Miguel Mesquitie.....	400
Pozos.....	600
Cerro de San Pedro.....	190
Guadalucazar.....	1,800
Armadillo.....	1,600
San Nicolás.....	600
Carbonera.....	300
Cerritos.....	1,000
Santa María del Rio.....	1,800
Villa de San Francisco.....	2,000
Tierra Nueva.....	600

## DEPARTAMENTO DEL VENADO.

Venado.....	1,500
Catorce.....	12,000
Matehuala.....	3,000
Charcas.....	2,400

Hedionda.....	200
Cedral.....	2,000
Ojo-caliente.....	1,300
Ramos.....	150
San Francisco de los Adames.....	
Rioverde.....	3,300
Ciudad Fernandez.....	800
Valle del Maiz.....	2,500
San José del Valle.....	300
Alaquines.....	700
Gamotes.....	500
Divina Pastora.....	50
San Nicolás de los Montes.....	50
Lagunillas.....	360
La Palma.....	130
Tancanhuitz.....	600
Ciudad de Valles.....	700
Tamazunchale.....	800
Tluchuetlan.....	200
Coscatlan.....	300
Tilitla.....	300
San Martin.....	240
Tancuayalab.....	50
San Antonio.....	150
Tampamolón.....	60
Astla.....	60
Tamuin.....	800
Aquismon.....	150
Tanlajas.....	40

La inversion de los fondos municipales en todo el Estado, es en los gastos de policía de cada lugar, sosteniendo con ellos á mas de esto, parte de la educacion primaria.

En el mineral de Catorce, los fondos municipales suben ó bajan segun el estado de las minas, llegando en el primer caso hasta 15,000 pesos, y en el segundo á 6,000 pesos.

En el Armadillo habia un sobrante como de 5,000 pesos, con esta cantidad se ha hecho últimamente la medida y division de los terrenos que tenia esta villa en comunidad, dándolos á los vecinos en enfiteusis.

El Estado que sigue presenta los ramos de que se forman los fondos de la ciudad de San Luis Potosí y el adeudo que tienen á su favor de 15,055 ps. 6 rs.; de esta deuda he quitado 11 mil y tantos pesos, para presentar la cantidad de 32,230 que figuran como término medio en el presente Estado.

**MINERAL DE CATORCE, sus vetas principales y las minas que hay en ellas con el estado en que están,**

VETAS.	NOMBRES DE LAS MINAS.	Profundidad de sus labores en varas.	Profundidad del tiro en varas.	ESTADO DE LAS MINAS.	
Purísima, corre de E. á O. con una inclinacion al N., variando entre 10° y 40° con su echada al Sur.	<b>Purísima</b> .....	600	.....	Bonancible; pero necesita un tiro general que cortará la veta á 412 varas.	
	<b>Valenciana</b> .....	400	160	Tiene metales de mas de 1½ onzas por carga, y sus planes no están registrados.	
	<b>S. José de Santa Anna</b> .....	400	200	Está en buenos frutos.	
	<b>Guadalupe de Vetagrande</b> .....	400	.....	Desde este punto se reunen las vetas de Purísima y San Gerónimo: esta mina tiene un tiro sobre la veta.	
	<b>Concepcion</b> .....	400	300	Bonancible, pues segun el informe judicial que se promovió en 1841, su estado es de lo mejor. (*)	
	<b>Guadalupito</b> .....	130	.....	Está lindando con Concepcion, y tiene empezado un tiro que cortará la veta á 300 varas.	
	<b>La Estrella</b> .....	.....	.....	Esta mina tiene poca profundidad y no hay noticia cierta de su estado.	
	<b>Zacarías, S. Miguel y Dolores</b> .....	.....	.....	Tiene empezado un socavon que ya está en 812 varas: tiene tiro con agua.	
	<b>Santa Eduvigies</b> .....	50	.....	No hay noticia de su estado.	
	<b>Alta Gracia</b> .....	200	.....	Está trabajada á tajo abierto.	
S. Gerónimo corre de E. á O., variando entre 30 y 32° al N. Sigue en una curva hasta 10°. Sigue formando un concurso con la veta de Purísima.	<b>Animas</b> .....	.....	200	En borrasca.	
	<b>San Gerónimo</b> .....	400	350	El estado de esta mina es dudoso, fué muy rica y está muy labrada.	
	<b>Santa Anna</b> .....	400	.....	Está muy trabajada y tiene un tiro que aun no llega á los planes.	
	<b>Campanita</b> .....	170	.....	En borrasca.	
	<b>El Sr. de Matchuala</b> .....	300	.....	Dándole un tiro pudiera volver á dar alguna bonanza, pues se mantuvo en buenas 24 años.	
	<b>Refugio</b> .....	.....	.....	Esta mina tiene un socavon de 1,075 varas y comprende su pertenencia á las minas de Guadalupe, San Lázaro, San Hipólito, el Gualupano, San Gerónimo y los Reyes: se halla parada la obra del socavon y todas las minas.	
	<b>Rayas</b> .....	100	.....	En buenos frutos logrados por el socavon del Refugio.	
	<b>Naranjera</b> .....	60	.....	El recuste de la veta en esta mina ha hecho que sus labores estén ya en pertenencias del Refugio.	
	San Gerónimo.	<b>Cinco Señores</b> .....	130	.....	En frutos regulares, pero por el socavon puede cortarse la veta á 412 varas de profundidad.
		<b>San José de Gracia</b> .....	.....	.....	Esta mina no tiene mas expectativa que tener en su cuadra los ricos planes de Purísima y Valenciana.
Veta de S. Agustin, corre al E. variando entre 20 y 57° al Sur: su panino es muy blando y su riqueza variable.	<b>Angeles</b> .....	50	.....	En borrasca.	
	<b>San Eduardo</b> .....	60	.....	Nunca dió nada.	
	<b>El Refugio</b> .....	120	.....	Tiene un socavon de 180 varas; se hallan paralizados sus trabajos y no se sabe su estado con certeza.	
	<b>El Sr. de Milagros. (á el Negrito.)</b> .....	200	200	En borrasca.	
	<b>San Agustin</b> .....	150	150	El agua paró sus trabajos, pero se cree deben estar en frutos sus planes.	
	<b>Santa María</b> .....	100	.....	Nunca dió nada.	
	<b>San Antonio</b> .....	.....	.....	Abunda el agua, está en frutos, no tiene tiro.	
	<b>Promontorio</b> .....	60	.....	Dió frutos ricos, pero una grande obra destruyó la veta.	
	<b>Socavon de Venadito</b> .....	100	.....	Está hundido.	
	<b>San Ramon</b> .....	.....	150	Tuvo buenos frutos.	
Veta de San Ramon, corre de E. á Oeste.	<b>Guadalupe del Desierto</b> .....	.....	.....	Borrasca.	
	<b>San Francisco de Pipi</b> .....	.....	.....	Cata.	
	<b>San Juan de Boquero</b> .....	150	.....	Puede ser buena.	
	<b>Sereno</b> .....	200	.....	No se sabe su estado, fué muy rica.	
	<b>Dolores Trompeta</b> .....	200	.....	Tuvo buenos frutos.	
	<b>San Rafael</b> .....	100	.....	Tuvo pocos metales.	
	<b>San Miguel</b> .....	.....	.....	Borrasca.	
	<b>San Plutarco</b> .....	100	.....	Idem.	
	<b>San José de los Villanos</b> .....	100	.....	Tuvo buenos frutos.	
	<b>La Luz</b> .....	200	200	Veta mala.	
Veta de Sereno, corre de E. á O. con inclinacion al N.					
Veta de San José de los Villanos, corre al O. 20° al N.					

(\*) El socavon de los Cochinos, se comunicó con el tiro de esta mina en 1850.

# CERRO DE SAN PEDRO.

VETAS.	NOMBRES DE LAS MINAS	Profundidad en varas.	Profundidad del tiro.	ESTADO DE LAS MINAS.
<b>PRINCIPAL.</b>	El Populo.....	161	.....	Hundida, tiene un socavon: parada.
	Europa.....	118	.....	Idem idem.
	San Jorge.....	245	.....	Idem idem.
	San Nicolás.....	121	.....	Idem: se está trabajando.
	La Cruz.....	.....	.....	Idem: abandonada.
	Gogorron.....	99	.....	Idem: se está trabajando.
	San José.....	.....	.....	Id. dentro de la cuadra de la anterior.
	Begoña.....	240	285	Pertenece á las dos anteriores: se halla parada en sus trabajos.
	Sta. Catarina.....	117	.....	Hundida pero se está trabajando.
	San Cayetano.....	.....	.....	Idem idem.
	La Abundancia.....	.....	.....	Trabajándose.
	La Benita.....	.....	.....	Idem: tiene hundidos.
	Socavon del Rey.....	119	.....	Hundida, tiene un socavon de 210 varas de longitud.
	Animas.....	.....	.....	Trabajándose: está hundida.
	Sta. Teresa.....	.....	.....	Idem idem.
Concepcion.....	.....	.....	Idem idem.	

La Piscas, Azulaques, Celaya, Neblina, Arbolitos, los Muertos y otras muchas bocas de minas y catas, no se ponen por insignificantes unas, y otras por estar en las cuadras de las ya mencionadas. Tambien al E. de las minas de plata hay una de mercurio descubierta hace poco, y se trabajó con buenas esperanzas; pero la baja de precio del azogue, la hace ya insignificante.



# NOTICIA

De las haciendas y ranchos que existen en el Estado de San Luis Potosí, con expresion del dueño, giro principal de la finca y municipalidad en que está situada.

Año de 1853.

MUNICIPALIDAD.	Nombre de la finca.	Giro principal.	Nombre del dueño.	MUNICIPALIDAD.	Nombre de la finca.	Giro principal.	Nombre del dueño.
S. LUIS POTOSÍ.	Peñasco.....	Labor y cria.....	Sres. Espinosas.	CATORCE	Nuevo Guadalupe.....	Labor.....	Sra. viuda de Avila.
	Derramadero. (R).....	Idem.....	Sr. Palau.		San Miguel.....	Ganado menor.....	Sres. Moncadas.
	Bocas.....	Labor, cria y frutos espont.	Sra. Perez Galvez.		El Bozal.....	Idem idem.....	Idem.
	Tinaja.....	Labor y cria.....	Sr. Fecha.		Santa Maria.....	Labor.....	Sres. Coronados y Vigiles.
	El Terrero.....	Congregacion.....	Sr. Montantes.		Tanque de Dolores.....	Ganado menor.....	Testamentaria de Elorza.
TEQUISQUIAPAN.	Mslacate. (R).....	Idem.....	Sr. Gandara [D. Antonio.]	Carbonera.....	Idem.....	Sr. Aguirre D. Matias.	
	Tepetate.....	Idem.....	Sres. Diaz de Leon.	Encarnacion.....	Idem.....	Sr. Morales.	
	Cancas.....	Labor, cria y frutos espont.	Test. de la Sra. Moncada.	Salado.....	Ganado menor.....	Sr. Maza.	
SAN MIGUELITO, SANTIAGO Y TLAXCALA.	Gallinas.....	Labor.....	Sra. Gándara de Alonso.	Matehuala.....	Idem idem.....	Sra. Quijano.	
	San Francisco.....	Labor.....		Noria de S. Atenógenes.....	Labor y cria.....	Sra. Castillo.	
SAN SEBASTIAN.	Teneria.....	Idem.....	Sr. Parada.	San José.....	Idem idem.....	Sra. viuda de Orozco.	
	Los Bravos.....	Congregacion.....	Sr. Parada.	Banegas.....	Labor.....	Test. de la Sra. Soberon.	
MONTECILLO.	Los Gomez.....	Idem.....	Sr. Lámbarri.	Salado.....	Labor y cria.....	Sr. Benabente.	
	Rancho de Lámbarri.....	Idem.....	Sres. Gomez.	Rancho nuevo, (Sotol).....	Ganado menor.....	Sr. Estrada.	
POZOS.	Pila.....	Labor y cria.....	Sr. San Juan.	Jesus Maria.....	Idem idem.....	Sr. Elorza [D. Félix].	
	La Saucedá.....	Idem id. y frutos espont.	Sres. Zarates.	Vacas.....	Labor y cria.....	Testamentaria de Cosío.	
CERRO DE S. PEDRO.	Coyonote.....	Labor.....	Congregacion.....	Congreccion.....	Ganado menor.....	Sr. Elias.	
	Cuesta de Campa.....	Idem.....	Idem.....	San Diego.....	Labor y cria.....	Sr. Ledezma.	
SOLEDAD.	La Carrera.....	Labor y cria.....	Los Laredos.	Gruegos.....	Idem.....	Testamentaria de Elizondo.	
	La Calera.....	Idem idem.....	Sr. Martinez [D. Francisco.]	Buenaventura.....	Idem.....	Congregacion.	
S. MIGUEL MESQUITE.	Parada.....	Frutos espontáneos.....	El Estado.	S. Francisco de los Adames.....	Labor.....	Sr. Moncada (D. Mariano)	
	Terrenos de Minería.....	Agostadero.....	Idem.....	Carro.....	Labor y cria.....	Sr. Becúmen.	
GUADALCAZAR.	Monte Caldera.....	Idem.....	Sr. Gallardo.	Punteros.....	Ganado menor.....	Sr. Errazu.	
	Santella.....	Labor.....	D. Pedro San Juan.	Salinas del Peñon.....	Sal.....	Sra. viuda de Moncada.	
ARMADILLO.	Laguna Seca.....	Idem.....	Sr. Coca.	La Dulce.....	Ganado menor.....	Sr. Verástegui [D. Pablo].	
	Pozo de Luna.....	Idem y frutos espontáneos.....	Sres. Loredos.	San Diego.....	Caña, maíz y cria.....	Sras. Pozadas.	
S. NICOLAS.	Cerrito del Agua.....	Labor.....	Sres. Reinosos.	Canoas.....	Cria.....	Sres. Manriquez.	
	El Corte.....	Idem.....	Sr. Araujo.	Cañada grande.....	Caña, maíz y cria.....	Sr. Verástegui (D. José María).	
SANTA MARIA DEL RIO.	San Lázaro.....	Labor y cria.....	Sr. Rascon.	Javali.....	Idem idem idem.....	Sr. Fernandez [D. Vicente].	
	Buenavista.....	Idem idem.....	Idem.....	Bagres de abajo.....	Caña y cria.....	Sr. Noreña.	
VALLE DE S. FRANCISCO.	S. Agustin de Amoles.....	Ganado mayor y menor.....	Sras. Teranes.	Tapanco.....	Labor y cria.....	Testamentaria de Noriega.	
	Pozo de Acuña.....	Labor y cria.....	Sres. Manriquez.	Alberca.....	Labor.....	Idem idem.	
VENADO.	San José.....	Idem idem.....	Test. de la Sra. Goribar.	Amoladeras.....	Idem.....	Sra. Verástegui.	
	Pozo del Carmen.....	Idem idem.....	Sr. Rincon.	Tecomate. (R).....	Labor.....	Sr. Martinez (D. Remigio).	
CHARGAS.	San Elias.....	Idem.....	Sr. Revilla.	Paso del Macho.....	Caña y cria.....	Sra. Vega.	
	San Diego.....	Idem.....	Sr. Adame.	Santa Teresa.....	Labor.....	Sr. Noreña.	
HEDIONDA.	Rincon del Molcajete.....	Idem.....	Testamentaria de Guillen.	Riachuelo. [R].....	Labor.....	Sres. Noreñas.	
	Joya de Luna.....	Labor.....	Los Infantes.	San José. [R].....	Idem.....	Sr. Navarro.	
CERRITOS.	Silos.....	Idem.....	Congregacion.	Plazuela.....	Idem.....	Sra. Verástegui.	
	Peñon.....	Labor y cria.....	Sres. Galnares.	Acequia Salada.....	Idem.....	Convento de S. Agustin.	
CARBONERA.	Corcobada.....	Idem idem.....	Sr. Torres.	Ojo de agua de Sulano.....	Idem.....	Sres. Fernandez.	
	Parada de Luna.....	Labor.....	Sr. Parra.	Atotonilco.....	Idem.....	Sr. Adame.	
SANTA MARIA DEL RIO.	Morenos y Cañas.....	Labor y cria.....	Sres. Samaniegos.	Ojo de agua de S. Juan.....	Idem.....	Sr. Flores (D. Francisco).	
	Santa Catarina.....	Labor.....	Sra. Arias de Cortinez.	Sta. Efigenia.....	Idem.....	Los Flores.	
VENADO.	San Martin.....	Labor y cria.....	Idem idem.	Morillos. (R).....	Cria.....	Sr. Hernandez (D. J. de la Luz).	
	Barbosa.....	Idem idem.....	Test. de Hernandez [D. Rafael.]	Santa Anna. (R).....	Labor y cria.....	Sres. Espinozas.	
SANTA MARIA DEL RIO.	Jollitas de Infante. (R).....	Labor.....	Sr. Martinez.	Agostura.....	Idem idem.....	Sr. Baullio.	
	El Bagre. (R).....	Idem.....	Sr. Lopez.	Diego Ruiz.....	Labor.....	Idem.	
SANTA MARIA DEL RIO.	Laguna de Santo Domingo.....	Idem idem.....	Sra. viuda de Moncada.	La Cruz.....	Labor.....	Sra. Bustamante de Verástegui.	
	Derramadero.....	Labor y cria.....	Sr. Duque.	Morita.....	Idem idem.....	Sr. Bustamante [D. Antonio.]	
SANTA MARIA DEL RIO.	San Isidro.....	Labor.....	Sres. Samaniegos.	Estancia.....	Labor y cria.....	Sr. Bustamante [D. José.]	
	S. Antonio Guascaman.....	Labor y cria.....	Sr. Flores D. José María.	Llano del Perro.....	Idem idem.....	Sra. Bustamante de Gordoa.	
SANTA MARIA DEL RIO.	Villela.....	Idem idem.....	Sra. viuda de Moncada.	Lagunillas.....	Labor.....	Sr. Gutierrez [D. Rafael].	
	Badillo.....	Idem idem.....	Sres. Samaniegos.	Minas Viejas.....	Caña y cria.....	Sr. Rascon.	
SANTA MARIA DEL RIO.	Labor del Rio.....	Cria.....	Test. de Hernandez [D. Rafael.]	Pendencia.....	Labor.....	Idem.	
	Peregrina de Abajo.....	Idem.....	Sr. Martinez.	Costado.....	Ganado menor.....	Idem.	
SANTA MARIA DEL RIO.	Peregrina de Arriba.....	Idem idem.....	Sr. Flores [D. Francisco.]	Guajolote.....	Labor y cria.....	Idem.	
	Parada de Jorge.....	Labor y cria.....	Sra. viuda de Moncada.	El Buoy.....	Idem idem.....	Idem.	
SANTA MARIA DEL RIO.	Palmarito.....	Labor.....	Sr. Duque.	Terreros de los Moctezumas.....	Labor.....	Sres. Moctezumas.	
	Soledad.....	Cria y frutos espontáneos.....	Sres. Samaniegos.	San Juan del Meco.....	Idem.....	Sr. Sandoval.	
SANTA MARIA DEL RIO.	El Vizcocho.....	Labor y cria.....	Sr. Flores D. José María.	El Meco.....	Idem.....	Sr. Barragan [D. Miguel].	
	Biedma.....	Idem idem.....	Sra. viuda de Moncada.	Laguna Seca.....	Idem.....	Sres. Portillos.	
SANTA MARIA DEL RIO.	Santiago.....	Idem idem.....	Sres. Samaniegos.	Meincla.....	Idem.....	Idem.	
	Carranco.....	Idem idem.....	Sra. Perez Galvez.	Moras.....	Idem.....	Idem.	
SANTA MARIA DEL RIO.	Bentilla.....	Idem idem.....	Test. de la Sra. Goribar.	Puerto de Samandoque.....	Labor.....	Sr. Barragan [D. Miguel].	
	Cañada de Calderon.....	Idem idem.....	Sr. Gutierrez [D. Apolonio.]	Tecunual.....	Labor.....	Congregacion.	
SANTA MARIA DEL RIO.	Gogorron.....	Idem idem.....	Sr. Echegaray.	Olivo.....	Idem.....	Idem.	
	Pardo.....	Idem idem.....	Sr. G-doy [D. Agustin.]	Corizal.....	Idem.....	Idem.	
SANTA MARIA DEL RIO.	Rodrigo.....	Idem idem.....	Sres. Diaz de Leon.	Cárdenas.....	Labor y cria.....	Sra. Barragan.	
	Laguna del Tequesquite.....	Idem idem.....	Sr. Vejo.	Tamazopo.....	Caña.....	Sra. Verástegui.	
SANTA MARIA DEL RIO.	Zavala.....	Labor y cria.....	Sr. Gutierrez [D. Apolonio.]	Cañada.....	Labor.....	Congregacion.	
	El Sancillo.....	Labor.....	Sr. Hernandez [D. Antonio.]	Tambaca.....	Caña.....	Testamentaria de Noriega.	
SANTA MARIA DEL RIO.	Buenamé.....	Ganado menor y mayor.....	Sres. Guerrero.	Tanlacú.....	Idem.....	Sr. Ortiz.	
	Coronado.....	Idem menor.....	Cof. del Santísimo Sacramento.	Gallinas.....	Labor.....	Sr. Rascon.	
SANTA MARIA DEL RIO.	San Pedro. (R).....	Labor.....	Testamentaria de Duque.	Palmitas.....	Caña y cria.....	Sra. Barragan.	
	S. Francisco y S. Eustaquio.....	Idem.....	Sr. Hernandez Soto.	Sta. Isabel.....	Ganado mayor.....	Sr. Yovic.	
SANTA MARIA DEL RIO.	Cañada grande.....	Idem.....	Testamentaria de Duque.	Miraflores.....	Siembra y ganado mayor.....	Idem.	
	Epazote. (R).....	Labor y cria.....	Sr. Flores [D. Francisco.]	Taanete.....	Idem idem.....	Idem.	
SANTA MARIA DEL RIO.	El Charquito. (R).....	Idem idem.....	Sr. Echegaray.	Pitaya.....	Idem idem.....	Idem.	
	Solis.....	Ganado menor y frutos esp.	Sr. G-doy [D. Agustin.]	Hualapango.....	Idem idem.....	Idem.	
SANTA MARIA DEL RIO.	Guadalupe el Carnicero.....	Labor y cria.....	Sr. Diaz de Leon.	Tequisco.....	Idem idem.....	Idem.	
	Laguna Seca.....	Labor, cria y frutos espont.	Sr. Vejo.	Isla.....	Idem idem.....	Idem.	
SANTA MARIA DEL RIO.	Los Charcos.....	Labor y cria.....	Sr. Gutierrez [D. Apolonio.]	Tanchachin.....	Idem idem.....	Sr. Ortiz.	
	Lajas.....	Ganado menor.....	Sr. Hernandez [D. Antonio.]	Limon.....	Idem idem.....	Sra. Barragan.	
SANTA MARIA DEL RIO.	Mingolé.....	Idem idem.....	Sr. Moncada (D. José.)	Sta. Inés.....	Idem idem.....	Sr. Altamirano.	
	Sta. Gertrudis.....	Idem idem.....	Sra. Perez Galvez.	Taninil.....	Idem idem.....	Idem.	
SANTA MARIA DEL RIO.	Noria.....	Idem idem.....	Idem.	Tancool.....	Idem idem.....	Idem.	
	El Sabino.....	Idem idem.....	Sres. Ovidios.	Loma Dura.....	Cria de ganado mayor.....	Sr. Cubieros.	
SANTA MARIA DEL RIO.	Cerritos de Bernal.....	Idem idem.....	Sres. Guardiolas.	Cuates.....	Idem idem.....	Sr. Castellanos.	
	Bocas.....	Labor y cria.....	Sr. Valle.	Buena Vista.....	Idem idem.....	Idem.	
SANTA MARIA DEL RIO.	Cruces.....	Ganado menor.....	Sr. Ramos.	Sabinal.....	Idem idem.....	Testamentaria de Diaz.	
	Monte rillos.....	Labor y cria.....		Tanlacú.....	Idem idem.....	Idem.	
SANTA MARIA DEL RIO.	Euramada.....	Labor.....		Trespalos.....	Idem idem.....	Idem.	
	Gonzalez. (R).....	Idem.....		Espinal.....	Idem idem.....	Sr. Castellanos (D. Manuel).	
SANTA MARIA DEL RIO.	Mequite.....	Labor y cria.....		Suatepango.....	Idem idem.....	Idem.	
	Jollitas. (R).....	Idem idem.....		Tenescalco.....	Idem idem.....	Idem.	

NOTA.—Los claros que hay en esta noticia no han podido llenarse por no haber recibido los datos necesarios, no obstante haberse pedido, y mandado modelos á las prefecturas.



## DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL DE SAN LUIS POTOSI.

### ESTADO QUE MANIFIESTA SU POBLACION.

NOMBRES DE LOS LUGARES.	HABITANTES DE LAS CABECERAS DE PARTIDO.				HABITANTES DE LA MUNICIPALIDAD.				MOVIMIENTO DE LA POBLACION.					
	Hombres.	Mujeres.	Casados.	TOTAL DEL LUGAR.	Hombres.	Mujeres.	Casados.	TOTAL.	NACIDOS.		MUERTOS.		Aumento.	Diminucion.
									Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.		
San Luis Potosí.....	9,852	9,426	5,212	19,278	17,021	16,560	8,340	33,581	625	645	572	565	133	.....
Cerro de San Pedro.....								5,346						
San Miguelito.....								5,420						
San Sebastian.....								2,800						
Pozos.....								9,122						
Soledad.....								5,542						
Montecillo.....								1,320						
San Juan de Guadalupe.....								1,145						
San Miguel Mesquitú.....								12,200						
Santiago del Rio.....								4,103						
Tlaxcala.....								5,120						
Tequisquiapan.....								6,125						
Santa María del Rio.....								22,032						
Valle de San Francisco.....								17,320						
Tierranueva.....								6,530						
Guadalcázar.....								9,665						
Armadillo.....								1,310						
San Nicolás.....								8,500						
Cerritos.....								5,120						
Carboneras.....								5,230						
Total habitantes en la prefectura.....								170,531						

NOTA—Por no haberse recibido datos ciertos, quedan en blanco las casillas que clasifican la poblacion.

# DEPARTAMENTO DEL VENADO.

## ESTADO QUE MANIFIESTA SU POBLACION.

NOMBRES DE LOS LUGARES.	HABITANTES DE LAS CABECERAS DE PARTIDO.				HABITANTES DE LA MUNICIPALIDAD.				MOVIMIENTO DE LA POBLACION.					
	Hombres.	Mujeres.	Casados.	TOTAL DEL LUGAR.	Hombres.	Mujeres.	Casados.	TOTAL.	NACIDOS.		MUERTOS.		Aumento.	Diminucion.
									Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.		
Venado .....	3,620	3,500	762	7,120	8,946	5,574	1,320	11,520	360	382	315	300	91	.....
Hedionda... ..	2,480	2,520	630	5,000	4,600	4,500	745	9,100	202	221	186	194	43	.....
Charcas.....	2,200	2,160	648	4,360	9,642	10,558	2,126	20,200	489	510	376	466	157	.....
Catorce.....	7,146	5,854	3,200	13,000	8,620	7,900	3,420	16,520	415	560	370	422	183	.....
Matehuala.....	3,210	3,510	962	6,720	10,060	10,290	3,342	20,350	395	482	372	396	190	.....
Cedral.....	1,160	1,260	540	2,420	3,485	3,636	874	7,120	182	175	163	171	23	.....
Ojo-Caliente.....	406	524	360	1,020	3,635	4,025	900	7,660	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Kamos .....	1,672	2,205	640	3,877	2,600	2,700	830	5,000	46	45	37	43	15	.....
Salinas del Peñon Blanco.....	1,575	1,785	600	3,360	3,890	4,110	950	8,000	.....	.....	.....	.....	.....	.....
San Francisco de los Adames.....	1,046	1,074	486	2,120	1,046	1,074	486	2,120	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Total de habitantes en la prefectura.....								107,890	Total aumento.....				702	.....

NOTAS: .....

## DEPARTAMENTO DE RIO-VERDE.

### ESTADO QUE MANIFIESTA SU POBLACION.

NOMBRES DE LOS LUGARES.	HABITANTES DE LAS CABECERAS DE PARTIDO.				HABITANTES DE LA MUNICIPALIDAD.				MOVIMIENTO DE LA POBLACION.					
	Hombres.	Mujeres.	Casados.	TOTAL DEL LUGAR.	Hombres.	Mujeres.	Casados.	TOTAL.	NACIDOS.		MUERTOS.		Aumento.	Diminucion.
									Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.		
Rioverde.....	2,989	2,021	639	5,010	12,031	13,004	3,745	25,035	573	558	661	577	.....	107
Ciudad Fernandez.....	1,347	1,343	400	2,690	4,238	4,576	1,216	8,814	89	90	109	128	.....	158
Villa de la Pastora.....	390	410	160	800	1,464	1,572	485	3,036	54	42	34	35	27	.....
Nuevo Gamotes.....	281	267	198	548	2,124	2,272	663	4,396	53	82	14	8	113	.....
Ciudad del Maiz.....					9,459	10,386	2,949	19,845	300	312	133	160	319	.....
Alaquines.....					4,571	4,597		9,168	228	212	133	132	175	.....
San José.....								3,500	175	150	158	170	.....	3
La Palma.....				986				3,164	22	24	10	11	* 25	.....
San Nicolás de los Montes.....					403	325	90	** 728						
Lagunillas.....	563	628	151	1,191	2,197	2,222	625	4,419	173	170	62	63	218	.....
Total de habitantes en el Departamento..								82,105	Totales de aumento y disminucion..				877	268

Por el presente estado se vé que en 1852, la poblacion ha aumentado en 391 individuos de ambos sexos, en el Departamento.

NOTAS.—\* Los nacidos y muertos de la Villa de la Palma, no pueden saberse por no haber vicario que bautice ó entierre, y los números que aquí figuran, son noticias que dieron los jueces.

\*\* En San Nicolás y Lagunillas sucede lo mismo que en la Palma.

Las casillas en blanco, no se han podido llenar, por la generalidad con que se remiten los padrones de los municipios.

# DEPARTAMENTO DE TANCANHUITZ.

## ESTADO QUE MANIFIESTA SU POBLACION.

NOMBRES DE LOS LUGARES.	HABITANTES DE LAS CABECERAS DE PARTIDO.				HABITANTES DE LA MUNICIPALIDAD.				MOVIMIENTO DE LA POBLACION.					
	Hombres.	Mujeres.	Casados.	TOTAL DEL LUGAR.	Hombres.	Mujeres.	Casados.	TOTAL.	NACIDOS.		MUERTOS.		Aumento.	Diminucion.
									Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.		
Tancanhuitz.....								2,656						
Huehuetlan.....								3,045						
Xilitla.....								2,500						
Axtla.....								975						
Tamazunchale.....								6,500						
San Martin.....								2,862						
Tampamolón.....								2,400						
Coxcatlan.....								1,630						
San Antonio.....								1,340						
Villa de Valles.....								3,700						
Aquimón.....								2,100						
Tanlajas.....								1,300						
Tancualayab.....								1,800						
Tamuín.....								1,260						
Total habitantes en la prefectura.....								34,068						

NOTA—No se ponen los pormenores en el censo, por no haberse recibido noticias particulares de las municipalidades.